

**SESIÓN NÚMERO 412  
24 DE MARZO DE 2017  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez.

En el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 9:59 horas del 24 de marzo de 2016, inició la Sesión Número 412 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente solicitó se proporcionara la información correspondiente al protocolo de seguridad y protección civil, en virtud de lo cual el encargado de esa área en la Rectoría General, apoyado en la proyección del plano de las instalaciones, señaló que, en caso de presentarse alguna contingencia, había dos salidas de emergencia ubicadas en ambos costados del Auditorio.

De igual manera, añadió que se contaba con un sistema de alerta sísmica y otro de incendio que se activaban automáticamente y, en caso de suscitarse algún

evento de esa naturaleza, el personal de protección civil les indicaría las acciones a seguir.

Acto seguido, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia e informó la presencia de 42 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum.**

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración el orden del día, sobre el cual se solicitó que el punto 4 se trasladara a un número posterior, toda vez que en el mismo se tratarían las inasistencias de la Srita. Monserrat Moya, quien estaba por llegar a la sesión para justificarlas.

Por otra parte, a solicitud de la Srita. Mora y con aprobación del pleno, se otorgó el uso de la palabra al Sr. Sergio Gaspar Durán, quien pidió eliminar el punto 6 relativo al dictamen de la Comisión que analizó la problemática de los alumnos de posgrado, en razón a que, desde el punto de vista de algunos alumnos, no estaba suficientemente discutido al interior de la comunidad universitaria.

Por lo anterior, el Presidente preguntó si algún colegiado retomaba la propuesta planteada por el Sr. Gaspar y, al efecto, la Srita. Mora expresó su intención de hacerlo para que fuera discutida en esos términos o, de no ser posible, suprimir la frase "aprobación, en su caso".

En respuesta, algunos miembros de la Comisión puntualizaron la importancia de que el Colegio Académico conociera los trabajos realizados en aproximadamente

un año, a fin de tener los elementos que le permitieran comprender el dictamen; en tal virtud, pidieron que el punto se mantuviera en los términos presentados.

En ese sentido, hubo coincidencia en que el tema era delicado en el contexto actual con respecto a la determinación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) sobre las becas de posgrado, pero también se creyó necesario analizar y discutir el dictamen para que los colegiados decidieran sobre su aprobación o no.

A su vez, se dijo que, conforme al artículo 71 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), era facultad tanto del Colegio Académico como de las propias comisiones, exponer ampliamente a la comunidad universitaria sus dictámenes. En el caso en concreto, si decidiera hacerse de esta manera era importante dejar la palabra "aprobación" en el punto, pues de otra forma únicamente sería de información.

Otros colegiados opinaron sobre la relevancia de conocer las implicaciones y consecuencias de cualquiera de las opciones planteadas, pues en caso de que se dejara el punto y no se aprobara se perdería todo el trabajo realizado por la Comisión, mientras que, si se retiraba, se dejaba abierta la posibilidad de presentar en otro momento el dictamen, una vez que fuera ampliamente conocido y discutido por la comunidad universitaria.

Asimismo, se estimó que el contexto actual de la problemática debía ser considerado, pues no se circunscribía exclusivamente a la Universidad, sino era una cuestión presupuestal del Gobierno Federal.

Por otro lado, se recordó que el dictamen había sido publicado junto con la información correspondiente a esta sesión, por lo cual, quien lo hubiese leído

podría percatarse de que no contravenía o afectaba los intereses de los alumnos, pero en caso de observar algo contrario a esto, podrían expresarlo en el punto correspondiente a su discusión.

Por su parte, el Presidente concordó en la postura de mantener el punto a fin de conocer el dictamen; sin embargo, expresó que estaba consciente de la problemática actual en relación con los estudios de posgrado, sobre todo porque algunos miembros de la comunidad universitaria le habían solicitado extender la vigencia del Acuerdo 02/16 del Rector General, que establece un apoyo para los alumnos inscritos a los planes de estudio incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), a fin de que durante el año 2017 no se cobren cuotas para los becarios del Conacyt. Con ello, en la opinión de los solicitantes, se fijaría una postura institucional de apoyo al posgrado hasta que haya condiciones económicas externas favorables ante el recorte presupuestal del 23% a dicho Consejo.

De esta forma, el dictamen podría ser abordado sin necesidad de discutir lo relacionado con el Acuerdo del Rector, bajo el compromiso de que al día siguiente se publicara la decisión de continuar con esta medida de no pago de colegiaturas en el posgrado en aquellos planes y programas de estudio incorporados al PNPC. En ese sentido, tenía que impulsarse una política nacional para que en el año subsecuente no se repitiera esta situación.

El Rector de la Unidad Lerma dijo que no debía perderse de vista que si la Comisión no solicitó que se difundiera el dictamen, el Colegio Académico lo podía hacer; sin embargo, opinó que muchas de las recomendaciones realizadas en el mismo estaban dirigidas a órganos personales, por lo cual desde su perspectiva resultaba inconveniente eliminar el punto del orden del día, toda vez que de esta forma podría discutirse.

Ahora bien, subrayó, si preocupaba a los alumnos la aprobación del mismo, otra opción era modificar la redacción de la siguiente manera: “Analizar, discutir y resolver, en su caso...”, pues ello implicaba no sólo la aprobación, sino podría optarse por otras determinaciones como conformar otra comisión o que la próxima representación del Colegio Académico retomara el dictamen ya aprobado e hiciera una consulta en los términos que sus integrantes decidieran.

En ese sentido, hubo coincidencia en que habían sido escuchadas ambas propuestas y, a fin de agilizar los trabajos, lo que procedía era votar para que se discutiera el punto cuando correspondiera en caso de mantenerse en el orden del día.

En atención a los comentarios, se retiró la propuesta de eliminar el punto, pero se mantuvo la de suprimir la frase “y aprobación, en su caso”.

Acto seguido, a petición de la Srita. Mora se otorgó el uso de la palabra para la Srita. Gabriela Montoya, quien refirió que era la tercera vez que asistía a una sesión del Colegio Académico a discutir cuestiones relacionadas con el cobro de cuotas. En esta ocasión, se presentaba para exponer las razones principales del problema, entre las que resaltaba el cambio aprobado en 2016 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que implicó una reducción en las becas, aunado al recorte presupuestal al Conacyt.

De tal forma, opinó, resultaba inconcebible la idea de que fueran aprobadas cuotas adicionales cuando uno de los requisitos para los alumnos de posgrados de calidad es la prohibición de trabajar, aun cuando ellos hacían ciencia y desarrollaban la tecnología que ocuparía el país en un futuro. Asimismo, recalcó que su postura era no aceptar ningún cobro de cuotas, puesto que la Universidad es pública y, en ese

contexto, exigían al Colegio Académico se pronunciara ante el Conacyt y el Gobierno Federal por esta situación.

También expresó su desacuerdo por la recomendación contenida en el dictamen respecto a realizar un censo y recopilar datos sobre la situación de los alumnos de posgrado, ya que era información que la Institución debía conocer.

Acto seguido, el Presidente recapituló las propuestas planteadas hasta ese momento y, referente a la primera, aclaró que era innecesario recorrer el punto 4, debido a que la Srita. Moya ya estaba presente en la sesión.

En cuanto al punto 6, comentó que lo primero sería decidir sobre mantenerlo o no en el orden del día; en caso de que se decidiera su permanencia, se votaría sobre las dos propuestas de modificación a la redacción.

Antes de votar, se recordó que la Universidad, al ser la segunda con una mayor oferta de posgrados en el país, debía pronunciarse a favor de sus alumnos y discutir sobre esta problemática nacional, a fin de exigir al Gobierno Federal se diera prioridad a la ciencia y la tecnología producida en las universidades públicas.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación si se mantenía el punto 6 en el orden del día y, con 32 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención, se optó por mantenerlo. Acto seguido, puso a votación si se dejaba la redacción en sus términos originales y, por 1 voto a favor, 1 abstención y 38 a favor de modificarla, se decidió cambiarla. En tal virtud, explicó las opciones de redacción propuestas: la primera consistía en sustituir el verbo “aprobar” por “resolver” y, la segunda, en dejar sólo la frase “análisis y discusión”; el resultado de la votación fue 29 votos a favor de la primera opción y 10 a favor de la segunda. Por último, el orden del día fue aprobado por unanimidad con la modificación ya referida.

## **ACUERDO 412.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 401 Urgente, 402, 403 Urgente, celebradas los días 21, 22 y 27 de julio, 14 de octubre y 4 de noviembre de 2016.
4. Información del Secretario del Colegio Académico sobre la inasistencia a cinco sesiones no consecutivas de la Srita. Monserrat Moya Carrillo, representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Información del Secretario del Colegio Académico sobre la inasistencia a cinco sesiones no consecutivas del Sr. Josef Misael Hernandez Furlong, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia Institución, relativa a las condiciones económicas y académicas en las que desarrollan sus actividades.
7. Análisis y resolución del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de los Consejos Académicos de la Unidades Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco, sobre la propuesta de modificación del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, para incorporar a la Unidad Lerma en su administración, impartición y desarrollo y, en su caso, apruebe o integre la Comisión Específica para que la analice y dictamine, de conformidad con los artículos 36, fracción III del Reglamento de Estudios Superiores y 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta de creación del plan y los programas de estudio, de la Licenciatura en Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma, en cumplimiento del artículo 29-5 del Reglamento de Estudios Superiores.
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
10. Presentación del Informe Anual de Actividades del Programa de Investigación "Estudios de la Integración en las Américas" 2016, de conformidad con lo señalado en el artículo 12, fracción IV del Reglamento de Programas de Investigación.

11. Presentación del Informe Anual de Actividades del Programa de Investigación "Infancia" 2016, de conformidad con lo señalado en el artículo 12, fracción IV del Reglamento de Programas de Investigación.
12. Presentación del Informe Anual de Actividades del Programa de Investigación "Sierra Nevada" 2016, de conformidad con lo señalado en el artículo 12, fracción IV del Reglamento de Programas de Investigación.
13. Disolución de la Comisión que, con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico, por vencimiento de plazo.
14. Presentación de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Económico-Administrativas y de Producción y Contexto del Diseño, en cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
15. Asuntos generales.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 401 URGENTE, 402, 403 URGENTE, CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 22 Y 27 DE JULIO, 14 DE OCTUBRE Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

El Presidente puso a consideración las Actas señaladas al rubro y, al no existir observaciones, mediante una votación en bloque, fueron aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO 412.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 401 Urgente, 402 y 403 Urgente, celebradas los días 21, 22 y 27 de julio, 14 de octubre y 4 de noviembre de 2016.

**4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS DE LA SRITA. MONSERRAT MOYA CARRILLO, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**



El Secretario indicó que el 7 de marzo del año en curso, le fue notificada a la Srita. Moya su situación actual de reemplazo, motivo por el cual, hizo llegar a la Oficina Técnica del Colegio Académico (OTCA) la justificación de cuatro de sus cinco inasistencias. Dichos probatorios corresponden a las sesiones 403, 406, 408 y 411, mismos que están signados por personal académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) de la Unidad Cuajimalpa, pues en esas ocasiones tuvo que presentar trabajos finales o asistir a clases que consideró fundamentales para su formación.

Expuesto lo anterior, algunos colegiados estuvieron de acuerdo en justificar las inasistencias referidas, pues consideraban que existe una dicotomía entre la representatividad en los órganos colegiados y la carga académica que tienen los alumnos. En el caso en concreto, expresaron que eran testigos que la Srita. Moya participaba continuamente en actividades curriculares y extracurriculares, por lo que solicitaban le fueran aceptados sus justificantes.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la justificación de las inasistencias citadas al rubro, lo cual fue aprobado por unanimidad. A continuación, se invitó a la Srita. Moya a ocupar su lugar en el pleno.

### **ACUERDO 412.3**

Justificación de las inasistencias de la Srita. Monserrat Moya Carrillo, representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, a las sesiones 403 Urgente, 406, 408 y 411, celebradas los días 4 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, así como el 9 y 28 de febrero de 2017.

**5. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS DEL SR. JOSEF MISAEL HERNANDEZ FURLONG, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

Al igual que en el punto anterior, el Secretario informó que, en su oportunidad, le fueron notificadas al Sr. Hernandez sus inasistencias, quien después de enterarse de las mismas, le hizo llegar el siguiente oficio, mismo que leyó en ese momento y a la letra dice:

*“Por este medio, me permito informarle a usted que debido a diversos compromisos académicos dentro de mi vida universitaria no me será posible seguir desempeñando la responsabilidad de colegiado académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, por lo que notifico mi separación a tal responsabilidad dejando la representación de la División a mi suplente Gabriela Monserrat Valverde Rebollo, por lo cual solicito amablemente pueda ser integrada a dichas actividades como lo son las comisiones dentro de nuestro honorable órgano.*

*Por otra parte, espero que las actividades tanto de las comisiones como de las últimas sesiones del Colegio Académico sean fructíferas trabajando siempre en beneficio de la comunidad universitaria, antes de los intereses políticos, grupales y personales.*

*Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.*

*Atentamente  
Josef Misael Hernandez Furlong  
Representante estudiantil de la UAM-Iztapalapa”.*

Sin más comentarios, se dio por informado el punto.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR**

**SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS ALUMNOS DE POSGRADO Y LA PROPIA INSTITUCIÓN, RELATIVA A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y ACADÉMICAS EN LAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES.**

El Secretario resumió los trabajos de la Comisión, para lo cual explicó que fue en la Sesión 390, celebrada el día 26 de febrero de 2016, cuando se integró la misma y se le fijó como fecha límite para presentar su dictamen el 20 de julio de 2016. Sin embargo, en las sesiones 402 y 405 fue necesario solicitar dos prórrogas: la primera, al 15 de diciembre de 2016 y, la otra, al 31 de marzo de 2017, plazo al que no fue necesario llegar, pues concluyó sus trabajos el 16 de febrero de 2017.

Asimismo, comunicó que hubo un total de ocho reuniones, donde se analizaron diversos documentos de los que destacan: los Acuerdos 09/2015 y 02/2016 del Rector General que establecen apoyos para los alumnos inscritos en planes de estudio incorporados al PNPC; el convenio de colaboración celebrado en julio de 1998 entre la Universidad y el Conacyt; el Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; un estudio sobre la pertinencia de los programas de posgrado en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, elaborado por el Coordinador Divisional de Posgrado de esa Unidad; elementos para la formulación de una Agenda Común de Desarrollo Académico, recopilada por las coordinaciones divisionales de posgrado de las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco; información proporcionada por la Coordinación General de Información Institucional sobre las evaluaciones del Conacyt a los posgrados impartidos en la Universidad; los Lineamientos del Posgrado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco; los Lineamientos para la Presentación de Planes y Programas de Estudio de Posgrado al Consejo Académico de la Unidad

Xochimilco, y los documentos realizados por las subcomisiones, denominados “Asuntos académicos”, “Gestión” y “Problemas socioeconómicos”.

En cuanto a la metodología utilizada, indicó que se decidió trabajar en subcomisiones a fin de avanzar más rápidamente.

Acto seguido, dio lectura al dictamen y una vez concluida la intervención del Secretario, algunos integrantes de la Comisión enfatizaron la labor realizada por las subcomisiones y resaltaron que el dictamen incluía aspectos de índole general, los cuales no puntualizaban acciones concretas que el Colegio Académico pudiera realizar debido a que corresponde a las distintas instancias involucradas ejercerlas bajo el régimen de facultades expresas; sin embargo, se buscó hacer planteamientos para que las mismas den contenido a cada uno de dichos rubros y procuren su implementación periódicamente.

Por otro lado, se congratularon de la decisión del Rector General de prorrogar el Acuerdo referido, lo cual representaba una posibilidad de disponer de un periodo para operar estas recomendaciones y precisar sus alcances. De las consideraciones del dictamen, dijeron, resaltaba la revisión de las Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado (POEP), a fin de identificar cómo la Universidad creó la estructura de sus posgrados y determinar el perfil de estos por cada unidad. Lo anterior, con el objeto de tener parámetros generales para idear un sistema de posgrados donde se especifiquen las características de los mismos y se tenga información precisa de la situación de cada uno de ellos.

Asimismo, se argumentó la importancia de identificar las distintas instancias que intervienen a fin de hacer de su conocimiento las recomendaciones para concretar los incisos a) y b) del numeral 5 de ese apartado. De tal forma, la actualización de

las POEP y la armonización de los posgrados desde su concepción hasta su vinculación con la licenciatura, están relacionadas con el punto 2 de las Consideraciones, por lo cual resultaba de vital importancia que hubiese una coordinación entre programación y crecimiento de licenciaturas y posgrados.

Otros aspectos relevantes, eran definir una estrategia para tener montos similares en las partidas asignadas a la operación de los distintos posgrados, así como favorecer la comunicación divisional, unitaria e institucional entre los mismos, pero igual de importante era la vinculación con instancias externas como el Conacyt. Para estas actividades, se aclaró, debía implementarse la estructura de apoyo especializada para operativizar este trabajo.

Respecto a las recomendaciones socioeconómicas, se indicó que fue el tema mayormente discutido y el principio fundamental con el que trabajó la Comisión, por lo que se buscó información a fin de garantizar que no fueran condiciones de naturaleza económica las que impidieran a los alumnos concluir sus estudios. En este sentido, se plantearon distintas hipótesis como la gratuidad, resultado de un trabajo en donde la Universidad, generara las estructuras y los mecanismos que permitieran construir un sistema de becas, eventualmente exentara del pago de cuotas a los alumnos o implementara una exoneración parcial.

Asimismo, se analizó el tema de las cuotas que la Universidad tiene establecidas, no sólo en términos de inscripciones de licenciatura y posgrado, sino en general con los servicios que presta. Sin embargo, se precisó que dicha competencia es del Patronato.

De tal forma, las cuestiones anteriores tendrían que ser aplicadas conforme al caso en concreto de cada uno de los alumnos, para ello era imprescindible disponer de información puntual, pero además crear un instrumento a partir del cual se pueda

tener certeza de esas condiciones, que sería similar al estudio socioeconómico realizado a los alumnos de licenciatura. En adición a lo anterior, se consideró prudente que en caso de que la Universidad obtenga cuotas por este concepto, dichos recursos sean destinados a las diferentes estructuras y acciones que el Colegio Académico determine, tanto de naturaleza académica como de gestión administrativa, a fin de profundizar en la calidad de los planes de estudio de posgrado y favorecer su operación.

En cuanto a los antecedentes de la problemática, se dijo que se remontaban a mediados de la década de los noventa, cuando por primera vez alumnos de posgrado manifestaron sus inconformidades. De tal manera, se consideró prudente unir esfuerzos para procurar una solución a la situación nacional en torno a la problemática y, ejemplo de esto, era el dictamen, el cual no debía abordarse como una resolución, sino como el inicio del análisis y solución del problema.

Un aspecto por demás importante, era fortalecer a la Institución y reconocer que, en gran medida, es en los posgrados donde se lleva a cabo la mayor parte de la investigación de la misma. En ese sentido, la Comisión discutió algunas posibles soluciones, entre las que estaban: incrementar la matrícula de posgrado como medida para solucionar distintos problemas sociales; formalizar la carga académica, de manera que exista una distribución adecuada en los dos niveles de docencia; canalizar a los propios posgrados los recursos obtenidos por concepto de cuotas y servicios, incluso por proyectos de investigación patrocinados, así como de crear un sistema de becas parciales o totales en función de la situación de cada alumno.

En otro orden de ideas, una representante del sector de los alumnos solicitó se hiciera un pronunciamiento tanto del órgano colegiado como del Rector General, respecto de las condiciones económicas en que se desarrollan los posgrados,

donde se acotarán tres aspectos: apoyar los planes de estudio de este nivel; la demanda del 100% de becas, y emitir un comunicado específico donde quede de manifiesto el rechazo de los recortes presupuestales a la educación superior.

Sobre el Acuerdo del Rector General, consideró que debía quedar sin efecto y dar certidumbre mediante otras medidas más efectivas que no tuvieran vigencia únicamente de un año. Asimismo, manifestó su rechazo a la medida implementada por el Conacyt que afectaba a los becarios al no tomar el salario mínimo vigente como referencia para el otorgamiento de recursos.

En relación con lo anterior, uno de los miembros de la Comisión comentó que no fue fácil abordar la parte operativa de este mandato; en ese sentido, por principio se revisaron el contexto, así como los antecedentes y, una vez que fueron recabados una serie de documentos, se procedió a formar diferentes subcomisiones; entre ellas la socioeconómica, en donde principalmente se discutió el tema de la gratuidad.

En ese tenor, dijo, si bien era una medida de apoyo hacia los alumnos de posgrado, también podía ser tomada como una acción injusta para los de licenciatura, quienes sí realizan su pago de inscripción; sin embargo, se planteó una propuesta para aquellos que no pudieran pagar las cuotas de inscripción, en cuyo caso la Universidad asumiría su compromiso para poder ayudar a esos alumnos y éste no fuera motivo para suspender sus estudios. Se consideró además, que generalizar la excepción de pago no resultaría conveniente, pues existen alumnos procedentes del extranjero que tienen becas y sus condiciones son muy distintas en comparación a sus compañeros.

Por otro lado, agradeció la disposición del Presidente para dar una prórroga de pago a los alumnos, y propuso la posibilidad de integrar una comisión con los

próximos representantes, para que de una manera muy puntual pudieran avanzar en esta problemática. Consideró además que el Colegio Académico tendría que hacer un pronunciamiento sobre lo ocurrido en este tema.

En la misma lógica, un colegiado celebró la propuesta hecha por el Presidente, y se dijo a favor del pronunciamiento en contra del recorte presupuestal propuesto con anterioridad, pues desde su punto de vista, el presupuesto que recibe la Universidad ha disminuido en los últimos años, si se consideran las reformas fiscales implementadas por el Gobierno en tiempos recientes; por ello, propuso realizar una manifestación en apoyo a los posgrados incluidos en el PNPC con el fin que se respete el presupuesto destinado a las becas, las cuales son imprescindibles para el correcto desarrollo de la Institución.

Sobre el dictamen, una de las representantes de los alumnos precisó que se tomaron en cuenta muchos elementos durante las reuniones de la Comisión; sin embargo, se planteó al Colegio Académico la posibilidad de rechazarlo, al considerar que faltó escuchar más a la comunidad estudiantil. Asimismo, se sumó a la propuesta de pronunciamiento en contra del recorte presupuestal.

Por último, estimó necesario que la información llegue oportunamente a los alumnos, respecto a dónde conseguir los recursos y cómo hacer para obtenerlos, dado que en ocasiones no se enteran o desconocen la manera de acceder a ellos.

Debido a las diversas manifestaciones expresadas sobre el dictamen y el complejo escenario por el que atraviesa el país, el Presidente reiteró su disposición de apoyar a los alumnos de posgrado que estuvieran inscritos en alguno de los planes y programas de estudio pertenecientes al PNPC, de manera que la prórroga fuera un elemento que ayudara a dar certeza a los alumnos.



Por otro lado, dijo, en un futuro los posgrados podrían establecer indicadores y metas al igual que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para que basados en su cumplimiento, permitan establecer la posibilidad de argumentar y sostener la necesidad de incrementar su presupuesto; sin embargo, recalcó la importancia de no perder de vista que cada unidad tiene su propio PDI, sus alcances, tiempos y metas a cumplir.

Respecto al dictamen, mencionó que es un documento valioso que exhorta y recomienda a los órganos colegiados trabajar en sus planes de desarrollo y queden alineados al PDI, en pro de poder avanzar en este tema. En ese sentido, señaló que la planeación de los posgrados se da desde la dirección de las divisiones y le corresponde a los directores y a los consejos divisionales, establecer sus alcances con base en sus recursos humanos y financieros, pues cada división tiene una forma de enfocar sus posgrados, la cual se especifica en la manera de opera cada uno de ellos. Ejemplo de esto, es la decisión que toman los órganos colegiados al definir la temporalidad con la que abrirán las convocatorias de ingreso en cada uno sus posgrados.

De igual forma, reiteró la conveniencia de revisar las políticas y reglamentos asociados al posgrado, los cuales datan de hace muchos años y, debido a ello, en su caso, podrían ser actualizadas.

Asimismo, resaltó la necesidad de contar con un sistema transparente, confiable y detallado en cada una de las unidades y sus divisiones, que contenga toda la información generada en los posgrados, la cual podría ser a través de un repositorio, al que cualquier persona pudiera entrar y obtener la información correspondiente; desde luego, esto ayudaría en la justificación de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo anterior, comentó que estos eran los temas más importantes que incluía el dictamen y, por ello, se mostró a favor de aprobarlo y de sumarse al pronunciamiento solicitado en el ámbito y las competencias del Colegio Académico, pues estaba convencido que la mejor manera de abonar al desarrollo de este país es a través del financiamiento, en particular de la educación superior.

En ese contexto, señaló que fue una decisión equivocada la reducción al presupuesto nacional en ciencia, tecnología e innovación, lo que significó no alcanzar las metas del Plan Nacional de Desarrollo; por ello, consideró legítimas las demandas de los alumnos, pues la inflación cada año es mayor e impacta directamente en su situación económica. En tal virtud, visualizó 2017 como un año crítico, pero trabajarán en conjunto para buscar soluciones.

Un colegiado se congratuló por la decisión de continuar con la suspensión del pago, dada la sensibilidad mostrada por parte de las autoridades ante este problema; asimismo, comentó que las recomendaciones hechas en el dictamen fueron de tipo general; no obstante, merecerían ser continuadas, desarrolladas y evaluadas por la siguiente representación del Colegio Académico.

Ahora bien, dijo, aun cuando la situación no parecía alentadora y la reducción al gasto público ha impactado negativamente al sector educativo, rubros como el posgrado se habían visto limitados, por lo que puntualizó que, de seguir así, habrá afectaciones más severas, como la reducción hecha al presupuesto de Conacyt, la cual impactará negativamente a la comunidad universitaria. Debido a esto, se manifestó a favor del pronunciamiento al considerar que la Universidad tiene un papel preponderante en el desarrollo de este país; del mismo modo, pidió exigir, a quien corresponda, pagar las becas tal como está estipulado.

Desafortunadamente, continuó, las divisiones no cuentan con una estructura para organizar y sistematizar la información generada en los posgrados; a raíz de ello, se consideró valioso el dictamen, pues entre las propuestas incluidas, está la de establecer un sistema institucional que permitiría obtener información relevante, similar a la que tendría un coordinador de posgrado, con la diferencia de que se generaría desde la Rectoría General, en donde podrían consultarse todos los posgrados de la Universidad, lo cual serviría para conocer las características y necesidades de todos los alumnos, con el fin de apoyar a quien realmente lo necesite.

Dicho lo anterior, sugirió trabajar de manera coordinada y que la información generada por los posgrados fuera homogeneizada, lo que permitiría crear diagnósticos oportunos sobre diversos temas, no solamente en la parte socioeconómica, sino, incluso, sobre los índices de eficiencia terminal de los alumnos.

En otra intervención se manifestó que las recomendaciones señaladas en el considerando 7, no necesariamente respondían al mandato para el cual fue creada la Comisión, bajo el argumento de que faltaron más elementos, tales como encuestas o estudios pormenorizados sobre la situación económica de los alumnos de posgrado.

En ese sentido, se indicó que los considerandos 3 y 5 abordaban el tema de las cuotas, básicamente en términos de respetarlas; sin embargo, se opinó que esto quedaba fuera de las competencias de la propia Comisión.

Por otra parte, la Rectora de la Unidad Xochimilco, señaló que la información a generar podría ser parte de las funciones de la Coordinación General de Información Institucional, por lo que consideró innecesario crear una instancia

especial para esto. Además, reiteró que la información a sistematizar serviría de base para renovar las políticas y reglamentos institucionales en torno al posgrado. Sugirió que deben actualizarse las estructuras administrativas para adecuarlas a las necesidades académicas y, sobre este punto, indicó que debería ser un proyecto que incluya a toda la Universidad y no sólo al posgrado.

Dado que las recomendaciones fueron en términos muy generales, algunos colegiados se dijeron conscientes de que la Comisión no pudo hacer más ante la falta de procedimientos e información; por lo tanto, se planteó que los coordinadores de posgrado o la misma Coordinación General de Información Institucional tendrían que definir cuál sería la información relevante a obtener.

Otro colegiado se dijo sorprendido del dictamen por la comparación hecha entre alumnos de licenciatura y posgrado, pues señaló que estos últimos tienen que solventar costosas prácticas de campo y sus necesidades son diferentes. También indicó que la mayoría de las instituciones de educación superior cuentan con estrategias para contender con aquellos alumnos que no pueden pagar sus cuotas; por lo cual consideró que la preocupación de los alumnos estaba fundamentada y, con base en ello, propuso que el Patronato generara, en su caso, un mecanismo para que los alumnos con determinadas características socioeconómicas, paguen una parte o definitivamente no paguen.

De igual forma, mencionó que es a partir de las generalidades de este documento, que instancias como los consejos divisionales, podrán aterrizar estas recomendaciones en cada uno de sus planes de estudio, de acuerdo con sus necesidades. En ese sentido, la propuesta de actualización de las políticas y reglamentos podría abrir el panorama para comprender mejor cómo es que cada alumno de posgrado trabaja en sus investigaciones y, de esa manera, encontrar alguna categorización para poder ayudarlos.

Por último, señaló, las recomendaciones socioeconómicas que proponen buscar una corresponsabilidad entre la Universidad y otros organismos como Conacyt resultan favorables. Mientras tanto, indicó que el pronunciamiento tendría que ser muy tácito y puntual al declarar que el pago de las cuotas debe ser conforme al salario mínimo.

El Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCAD) de la Unidad Azcapotzalco, mencionó que este tema debe ser enfrentado por la Universidad y era lógico que la Comisión no hubiera podido llegar a propuestas concretas, porque es un trabajo, cuyo desarrollo les llevará mucho tiempo.

En ese orden de ideas, planteó la posibilidad de revisar no sólo los indicadores cuantitativos, sino también los cualitativos. Para ello, explicó, sería necesario un análisis profundo sobre la operatividad de los posgrados, lo que incluye una evaluación del desempeño tanto de alumnos como de profesores, a través de las condiciones previas y posteriores de su paso por el posgrado. Por tanto, dijo, no podrían evaluar, planear o modificar lo que se tiene, hasta contar con la información adecuada y correctamente fundamentada.

En su opinión, las recomendaciones incluidas en el dictamen presentaban tres ejes fundamentales: el académico, el administrativo y el socioeconómico, lo cual daba pie a una segunda fase de trabajo, en donde el mandato de la Comisión podría ser un pronunciamiento específico sobre las medidas a tomar por la Universidad. En ese sentido, consideró que el sistema de información propuesto era conveniente, y coincidió en que era innecesario crear alguna estructura burocrática más para su desarrollo.

A continuación, el Secretario informó que las cuotas de posgrado para alumnos mexicanos son las siguientes: inscripción \$85.62, anualidad \$85.62, que con un cálculo promedio de 30 créditos tendría un valor aproximado de \$599.34 por inscripción al primer trimestre; mientras que la reinscripción, con un cálculo similar a 30 créditos, costaría \$513.72. Respecto a los alumnos extranjeros, indicó que los valores son más altos al precisar que en el primer trimestre la inscripción es de \$428.10, la anualidad por \$428.10, con un promedio de 30 créditos con un factor de \$71.35, lo cual daría un total por inscripción de \$2,996.70, mientras que por reinscripción costaría alrededor de \$2,568.60.

Ahora bien, indicó, adicionalmente a la información obtenida por la Comisión, cerca de tres millones y medio de pesos son recaudados en la Universidad a través de las cuotas de posgrado, y aclaró que este concepto fue aprobado por el Patronato desde el origen de la Institución, así como la figura de financiamiento educativo para quienes quisieran optar por esa opción.

Por otra parte, manifestó que el dictamen recomendaba armonizar las necesidades académicas de las licenciaturas y los posgrados; tarea que debe ser llevada a cabo por los consejos divisionales, sin perder de vista que cada plan de estudios tiene características diferentes de infraestructura y recursos humanos, por lo tanto, sus necesidades son distintas, incluso dentro de las mismas divisiones.

De igual forma, destacó la falta de calidad en la información, al mencionar que durante 2014 fue necesario depurar las bases de datos y compararlas con la información que tenía el Conacyt, a fin de determinar cuántos alumnos de posgrado habían obtenido la beca de ese organismo y quiénes contaban con beca de la Institución. Fue durante esa investigación que se pudo constatar que había algunos programas profesionalizantes no interesados en formar parte del PNPC.

Otro punto que llamaba la atención, resaltó, era el total de posgrados ofrecidos por la Universidad, el cual es de más de cien, número superior al de todas las licenciaturas. Por ese motivo, las divisiones deben generar distintas estrategias para combatir con la dispersión de información existente, pues ésta se ha traducido en una debilidad de la Institución.

Aclaró que el dictamen se firmó el 17 de febrero, mucho antes de suscitarse el problema de las becas no otorgadas por parte del Conacyt; por lo tanto, si bien el Colegio Académico es soberano y puede proponer un pronunciamiento, era su deber como Secretario aclarar que el punto de la sesión estaba redactado en términos del dictamen y dicho pronunciamiento no era materia del mismo. Es decir, no estaba en contra de la propuesta de emitirlo; sin embargo, fue enfático al señalar que eso debió ser valorado al momento de aprobar el orden del día, dado que no era parte de las recomendaciones generadas por la Comisión.

Entonces, prosiguió, era importante no perder de vista el Acuerdo 02/2016 del Rector General, en donde se señala que daría una prórroga hasta el mes de enero. No obstante, sólo iba dirigido a alumnos pertenecientes a los planes de estudio incorporados al PNPC o en proceso de incorporación a éste, con objeto de exentarlos de la inscripción anual, la inscripción trimestral, los créditos trimestrales, los créditos asociados al examen de conocimientos y al examen de grado o la disertación pública.

Para ello, añadió, tendrían que reunir otros requisitos como dedicar tiempo completo a sus estudios, tener promedio mínimo de "B" en cada trimestre, y cursar sus estudios durante el plazo normal previsto en el plan de estudios correspondiente.

Al respecto, el Rector de la Unidad Iztapalapa consideró que la generalidad del dictamen obedecía a la propia dinámica de trabajo de la Comisión, así como a la dificultad de poder resolver puntualmente cada caso; sin embargo, reconoció que dentro del documento se proponía una serie de pasos que cuando pudieran ser concluidos, darían un panorama completo de la situación de los posgrados, más allá del tema económico.

En su opinión, el origen de esta problemática fue una omisión de la Universidad al no tomar una decisión a tiempo sobre este tema, y como consecuencia tuvo que cobrar las cuotas a los alumnos beneficiados con la beca Conacyt. Además de esto, estuvo la decisión del Conacyt de otorgar el mismo número de becas respecto al periodo anterior, lo que implicó para algunos posgrados no disponer de la cobertura total para los alumnos que ingresaron. Por esta razón, debía reconocerse que no se tuvo el tacto de informar con antelación a los alumnos para que previeran esta situación. Sin embargo, consideró que dicha omisión mostraba uno de los aspectos que el dictamen pretendía resolver al proponer mecanismos institucionales que permitieran darle puntual seguimiento y sincronización a la operación de los posgrados en términos de su administración y de la información que en ellos se genere.

Aunado a lo anterior, reconoció que las exigencias del Conacyt representan una excesiva carga para las coordinaciones de posgrado; sin embargo, no se trata de burocratizar este proceso; por el contrario, se busca atender una de las problemáticas que los coordinadores de posgrado y alumnos padecen.

Comentó que una de las dificultades enfrentada por la Comisión, fue reunir la información directamente desde las unidades o coordinaciones de los posgrados. No obstante, en el dictamen se logra sugerir rutas para atender diferentes cuestiones; por lo tanto, el Colegio Académico podría proponer que mientras no



se tengan los mecanismos necesarios para brindar algún tipo de ayuda, podría optarse por el financiamiento educativo, el cual se plasma en el considerando 5, donde se propone generar los medios para tal fin. A su vez, resultaba necesario crear un procedimiento para conocer las condiciones en las cuales llegan los alumnos al posgrado y, a partir de ahí, determinar si pueden o no cubrir las cuotas de manera parcial o total. Mientras tanto, el Acuerdo del Rector General será el que permita dar certeza a los alumnos de posgrado.

Finalmente, propuso que a nivel de Rectoría General se reestructurara la oficina encargada de vincular los posgrados con el Conacyt, lo cual permitiría estar en conexión hacia el interior de las unidades para lograr que la Universidad sea más eficiente. Asimismo, consideró que en vista de que el tema debía ser abordado con mayor precisión, el Presidente del Colegio Académico podría proponer a la siguiente representación una ruta más viable para desahogar esta problemática.

Por otro lado, el Rector de la Unidad Azcapotzalco comentó que las recomendaciones de la Comisión eran atendibles y tenían el propósito de mejorar los ámbitos académico, de gestión y socioeconómico; sobre estas últimas, dijo, pudo haberse tomado alguno de los planteamientos asumidos al respecto por la Universidad en las Políticas Generales, como es el de procurar que la situación económica del alumno no sea un impedimento para participar en los programas institucionales. De esa forma, correspondería a la Institución hacer vigente este principio, por lo cual el acuerdo respectivo no es una recomendación, sino una ratificación de lo asentado en dichas Políticas.

Señaló además que la Universidad tenía 22 años sin modificar las cuotas, porque no ha habido ninguna iniciativa del Patronato, ni un consenso por parte de la Institución para hacerlo, por lo cual era importante entender que, en ese momento,

no tenían otra forma de allegarse de recursos adicionales para solventar sus problemas inmediatos.

En ese contexto, externó su preocupación en cuanto a que la Universidad no se pronunciara públicamente ante las decisiones tomadas por el Gobierno Federal al recortar el presupuesto a la educación pública. Ahora bien, indicó, el Conacyt tiene alrededor de 610 programas de doctorado reconocidos en el PNPB y la Universidad ocupa el tercer lugar en oferta, sólo después de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Es decir, esta Institución contribuye de manera decisiva en la formación de los científicos requeridos en el país; por lo tanto, un recorte al Conacyt impacta directamente en la formación de los alumnos.

Bajo esa lógica, añadió que actualmente se trabaja con el Conacyt para resolver la situación de los trimestres de Invierno y Primavera; inclusive, las convocatorias del trimestre de Otoño, se publicarían el siguiente trimestre y se necesitaba una mínima seguridad de contar con becas para ofrecer los posgrados. Finalmente, se sumó a la propuesta planteada por varios colegiados de formular un pronunciamiento del Colegio Académico

Otro representante del personal académico, resaltó la fortaleza de la Universidad al tener cuotas más bajas a las de otras instituciones; por lo tanto, estimó conveniente mantener esta política e, incluso, impulsarla, pues resulta claro que realmente se invierte en investigación y en la formación de nuevos investigadores. De igual forma, sugirió que este órgano colegiado manifestara al Conacyt su preocupación sobre el recorte presupuestal del 23% del que fue objeto, en particular porque se había indicado que los programas sustantivos de becas y lo correspondiente al SNI se mantendrían, en cuyo caso ese organismo es el

encargado de gestionar y encontrar los mecanismos necesarios para apoyar a las universidades.

En ese momento, el Presidente indicó que habían transcurrido tres horas de sesión, por lo que puso a consideración de los colegiados continuar por tres horas más, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, otro colegiado manifestó que el dictamen no daba respuesta al mandato de la Comisión, y el problema económico rebasaba las atribuciones de este órgano colegiado, pues se trataba más bien de una facultad del Patronato, por lo que propuso se le solicitara establecer los instrumentos que permitieran a cada alumno cubrir el total del importe, una parte o no pagar, en función de sus necesidades.

Por otro lado, el Secretario aclaró que el mandato de la Comisión incluía atender la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia institución. Por tal razón, el diagnóstico que se logró, fue con la cooperación de varios coordinadores de posgrados de algunas de las unidades y, por lo tanto, fueron insumos directos los que obtuvo la Comisión. Sin embargo, dijo, cabía aclarar que el tema de las cuotas, sobre el cual se discutía en este punto, no fue parte del mandato acordado por el Colegio Académico.

Por lo anterior, consideró que el dictamen de la Comisión representaba una oportunidad para discutir de manera general diversos elementos con los actuales colegiados; no obstante, cada punto del mismo será analizado con la siguiente representación y de acuerdo a como se estructure la agenda de trabajo, ya que es un tema de vital importancia y existe una problemática muy clara e identificada desde las divisiones.

Desde luego, mencionó, varios de los alumnos y profesores que participaron tanto en las reuniones de la Comisión como en las de las subcomisiones fueron los mismos que impulsaron su integración y aportaron muchos de los elementos contenidos en el dictamen. Se trata, resaltó, de información esencial, valiosa y estructurada, que atiende lo fundamental; sin embargo, un análisis más explícito podría ser posterior, pues la temática debía tener una lógica.

En relación con las cuotas, comentó, el Patronato delega a la Tesorería General la aprobación de este recurso, por lo tanto, esta área administrativa debería diseñar los mecanismos de gestión para el financiamiento educativo de los alumnos, al ser la encargada y depositaria de los pagarés. No obstante, calificó como difícil el hecho de que el Patronato dispusiera de elementos y propuestas para su instrumentación; además, no podrían tenerse tantas variables, por lo cual consideró fundamental analizar esta situación a nivel de rectores, con la finalidad de identificar las problemáticas socioeconómicas y, en su caso, proponer soluciones.

En ese sentido, indicó, el resultado del trabajo de la Comisión permitió conocer la problemática existente en relación con los ingresos por las cuotas y aportó elementos para formular el dictamen, donde se incluye una orientación para la gestión de recursos, empero, subrayó, no se trataba de promover un incremento a las cuotas.

En cuanto a los ingresos adicionales por los servicios ofertados en el posgrado, puntualizó que deberían analizarse con la administración, a fin de enriquecer el tema; sin embargo, el objetivo del mandato no fue analizar las cuotas, sino examinar las problemáticas que tienen los alumnos y la Institución.

Por otra parte, un representante de los alumnos comentó que ante el problema suscitado con el Conacyt, el sector de alumnos consideró conveniente incluir en el dictamen la recomendación al Patronato para analizar la gratuidad del posgrado, pues en varios casos el no contar con una beca afecta la eficiencia terminal, tanto en los niveles de licenciatura como de posgrado, debido a que no pueden trabajar ante la dedicación de tiempo completo establecido en los planes y programas de estudio.

Una representante de los trabajadores administrativos externó la importancia de reflexionar sobre las condiciones económicas de los alumnos de posgrado, pues la problemática se advirtió con mayor claridad a partir del análisis realizado, en cuyo caso se sugería al Colegio Académico considerar las propuestas planteadas durante la discusión del orden del día, en términos de retomar el pronunciamiento y buscar los mecanismos para llegar a acuerdos que permitan una solución integral.

Al respecto, varios representantes de los académicos se manifestaron a favor de que el Colegio Académico se pronunciara sobre el tema, aun cuando no hubiera quedado explícito en el punto del orden del día. Asimismo, consideraron que si bien en el dictamen se incluyen recomendaciones, las cuales involucran a órganos colegiados, personales e instancias de apoyo, la mención de la comunidad universitaria dentro del pronunciamiento también sería importante, con objeto de que se externara su inconformidad ante la disminución de las becas, ya que el momento era propicio para hacer las peticiones correspondientes al Conacyt, al Secretario de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Rector de la Unidad Lerma recordó que en noviembre de 2016, el Colegio Académico emitió un pronunciamiento dirigido a la Cámara de Diputados y al Congreso de la Unión, por medio del que se solicitó apoyo para las instituciones

de educación superior, en virtud de los recortes presupuestales. En este sentido, estimó que debían ser cautelosos con los acuerdos que se toman cada vez que se presenta un tema coyuntural; asimismo, era fundamental para los colegiados tener claridad de cuál es la problemática real para garantizar el otorgamiento de las becas, sobre todo porque no puede emitirse un comunicado con desacuerdos o quejas por la falta de becas, sin tener la certeza de cuál será la resolución del Conacyt, ya que la problemática todavía estaba en negociación, por ello reiteraba su petición de esperar a conocer el porcentaje de becas a otorgar, antes de decidir la postura que la Universidad debía tomar frente a esta situación.

Ahora bien, reiteró, en caso de que el Colegio Académico decidiera hacer un pronunciamiento, sería fundamental otorgarle la información suficiente sobre el proceso que el Conacyt llevaba a cabo en la resolución de las becas, además de aclarar que la problemática que enfrenta la Universidad es el reflejo de una falta de consistencia entre el presupuesto que se le otorga y lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional.

El Presidente subrayó que a pesar de la persistencia de varios colegiados en cuanto a la formulación de un pronunciamiento relacionado con las becas, si bien él estaba de acuerdo con ellos, la redacción del punto no daba cabida a esa propuesta y no podían contradecir la decisión del Colegio Académico al aprobar el orden del día; por lo tanto, debían buscar otra salida a la problemática.

Asimismo, agregó, el dictamen estaba a consideración, por lo que exhortó a los colegiados a tomar una decisión en relación con los tres desagregados del punto 7 y, sobre esa base, tomar las resoluciones correspondientes, algunas de las cuales seguramente tendrían que incluirse en la agenda del Colegio Académico, como sería revisar la reglamentación, en particular las Políticas Generales; por este motivo, se solicitaría a los consejos divisionales realizar un análisis de las

problemáticas que enfrentan sus posgrados, con la finalidad de establecer compromisos, pero esto sería imposible si previo no se aprobaba el dictamen y se tuvieran los elementos necesarios. Tampoco podrían profundizar en el tema del financiamiento, donde este órgano colegiado está facultado para desarrollar iniciativas, o bien una estrategia, por medio de la cual pudieran establecerse apoyos para los alumnos de posgrado en el presupuesto del ejercicio de 2018.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco coincidió en la conveniencia de manifestarse sobre el dictamen, pues existían posibilidades de mejorar las acciones realizadas por la Universidad hasta ese momento, sobre todo en cuanto al aspecto socioeconómico establecido en las Políticas Generales, las cuales, reiteró, señalan que nadie debe quedarse sin estudiar por motivos económicos.

Sobre el pronunciamiento, desde su punto de vista, no debían ponerse en riesgo las pláticas con el Conacyt, mismo que estaba en la mejor disposición de atender las necesidades no sólo de la UAM, sino de otras instituciones con el otorgamiento del mayor número de becas posibles; por lo tanto, el pronunciamiento debería ir en función de cómo apoyar a ese organismo para obtener más recursos.

En ese sentido, dio lectura a dos párrafos de la propuesta del Programa Sectorial de Educación del Gobierno Federal, de la cual advirtió, la Universidad estaba un tanto alejada, mismos que a la letra dicen: “Los estudios de posgrado son la ruta para la formación de los recursos humanos altamente especializados, requeridos para atender las necesidades de las instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos de gobierno y empresas. México sigue enfrentando el reto de impulsar el posgrado de alta calidad para su desarrollo. Un instrumento importante diseñado para promover la mejora continua del posgrado del país es el Programa Nacional de Posgrados de Calidad”. “La investigación de frontera es un

elemento importante para que el país transite hacia su inserción en la sociedad del conocimiento”.

En virtud de lo anterior, consideró conveniente exhortar al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados a dar cumplimiento al contenido de dicho Programa.

El Rector de la Unidad Iztapalapa concordó en la realización del pronunciamiento, y explicó que en la Unidad Iztapalapa se había hecho un pronunciamiento público firmado por él, los directores de división y los coordinadores divisionales de posgrado; entonces, propuso que con los cuidados requeridos, el Colegio Académico se pronunciara, pero no en este punto que correspondía a la aprobación del dictamen.

Al respecto, se aseguró que los comentarios vertidos resultaban interesantes para avanzar; sin embargo, el proceso para resolver la problemática de los posgrados conllevaba tiempo y debían orientar las directrices para fortalecerlos. Este proceso, se resaltó, no era fácil, debido a la convergencia de dinámicas de trabajo y de organización, así como al procesamiento de información y de estrategias a largo plazo, las cuales tendrían que revisarse en diferentes instancias; por ello, se dijo, era importante aprovechar las directrices planteadas por la Comisión.

En ese contexto, se estimó conveniente someter a consideración del Colegio Académico la aprobación del dictamen y, en su caso, proseguir con el siguiente paso que podría ser la integración de una comisión donde se generen las acciones operativas específicas que dieran contenido a los tres grandes rubros mencionados e, incluso, incorporar algunos otros con el propósito de tener un sistema de posgrados para la Universidad con diferentes matices en su orientación y desarrollo, el cual contemple lo académico, lo económico, la proyección, la vinculación y la integración entre sí de los programas de posgrado.



De esa forma, se opinó, lo elemental era desahogar esa parte y aprovechar la redacción del punto 6 en los términos señalados previamente, pues la información general del avance presentado por la Comisión, podía dar certidumbre a los alumnos que enfrentan el problema de rechazo de las becas, así como una orientación a los coordinadores de estudio y, sobre esa base, integrar otra comisión que formule una nueva propuesta de solución, donde se consideren los requerimientos delineados por el Conacyt que le habían llevado a tomar ciertas decisiones.

Un representante de los alumnos, planteó modificar el punto Único del dictamen, así como el inciso c) del punto 7 de las Consideraciones, pues desde su punto de vista, la pretensión de la Comisión era únicamente difundir los apoyos de las becas que existen adicionales a las del Conacyt, y no planteaba una respuesta precisa sobre las condiciones socioeconómicas. En ese sentido, era importante verificar si dentro de las diferentes opciones existentes, la mayoría de los alumnos inscritos en el posgrado cumplen con los requerimientos para tener acceso a las becas.

De acuerdo con lo expuesto, propuso hacer llegar al Patronato las siguientes peticiones: primera, recomendar la gratuidad de la educación; segunda, homologar las cuotas de los alumnos de posgrado con base en las de licenciatura y, tercera, reducir el 50% de cuotas en el caso de posgrado.

De acuerdo con lo expresado, el Presidente consideró conveniente hacer un análisis de las propuestas planteadas hasta ese momento para determinar cuáles eran viables, toda vez que algunas serían complicadas de atender; ejemplo de ello, dijo, era la formación de una comisión, pues este órgano colegiado cambiaría de representación en el mes de mayo.

En ese sentido, reiteró su compromiso de presentar este tema al pleno, una vez iniciado el siguiente periodo lectivo y, si la siguiente representación así lo determinara, se integraría la comisión, en cuyo caso, el mandato podría definirse con base en la consideración del punto 7 y sus tres desagregados. Este compromiso, subrayó, podría quedar como parte del acuerdo a emitir sobre este punto con la finalidad de garantizar su posterior análisis.

Ahora bien, coincidió en que es esencial proporcionar a la comunidad universitaria información general sobre las medidas existentes para la obtención de las becas de posgrado en los próximos trimestres, pues los rectores de las unidades, el Secretario General y el Abogado General, han iniciado un conjunto de acciones para avanzar sobre este tema.

En cuanto al contenido del pronunciamiento propuesto, estimó necesario manifestar que la Universidad desaprueba el hecho de que el Conacyt no le hubiera comunicado oficialmente acerca de la situación para tomar las decisiones más convenientes; sin embargo, indicó, esto era algo que debía propiciarse a partir de ahora, y celebró que recientemente se hubieran llevado a cabo reuniones con representantes de este organismo, cuyo resultado le permitía advertir un panorama positivo para continuar en pláticas con el Conacyt.

Asimismo, explicó que recientemente le hizo saber al Dr. Enrique Cabrero, la necesidad de contar con información oficial relacionada con la problemática para el otorgamiento de las becas de posgrado, en virtud de que él, como Rector General, tuvo conocimiento de la situación por medio de las cartas que le habían hecho llegar los coordinadores de posgrado de las diferentes unidades y algunos alumnos, quienes le externaron su preocupación por la falta de claridad sobre ese tema.

Ante este panorama, prosiguió, el Dr. Cabrero propuso llevar a cabo una reunión adicional con funcionarios de ambas dependencias, entre ellos, la Mtra. Dolores Sánchez, Directora Adjunta de Posgrado y el Mtro. Pablo Rojo, Director General de Becas, en donde se analizaron los antecedentes relacionados con la planeación de los recursos financieros para el año en curso.

Otro de los temas abordados, señaló, fue el recorte del 23% al presupuesto del Conacyt en 2016, lo cual originó un fuerte impacto que imposibilitó a este organismo a dar cumplimiento a las metas planteadas para ese año.

Asimismo, se expusieron una serie de razonamientos asociados a la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Esto, recalcó, no sólo aplica para la educación superior, sino para una gran cantidad de actividades; no obstante, lo importante de este tema es que con independencia de los criterios del propio Conacyt, al ser una ley emanada del Congreso de la Unión, la Universidad debe acatarla, pues las variaciones del cambio en moneda mexicana impactan en el pago de becas de posgrado otorgadas por ese organismo.

Inevitablemente, todos estos eventos, aseveró, han originado una disminución en el presupuesto, lo cual, en particular, ha colocado a la Institución en un escenario complejo, pero no insuperable. Ahora bien, reconoció, cada universidad tiene sus propias particularidades; tan es así que la UAM no se parece a ninguna otra del país, pues se caracteriza por su sistema trimestral, lo que implica hacer una planeación diferente al resto de las demás instituciones de educación superior

(IES), ya que se ofertan posgrados en los trimestres de invierno, primavera y otoño, aun cuando en este último, se concentra un número significativo de solicitudes de becas.

Otra particularidad, indicó, es que algunos posgrados se abren cada dos años, por este motivo, la Universidad debe asegurar los recursos suficientes para que los alumnos inicien y concluyan sus estudios de posgrado.

Un aspecto fundamental, destacó, sería conocer a nivel institucional el total de becas que se requieren para el periodo trimestral en curso y, a partir de ese dato, saber cuántas corresponden al trimestre de primavera y cuántas al de otoño, ya que estas cifras únicamente se conocen a nivel divisional.

Actualmente, explicó, la Universidad cuenta con recursos de otras becas sin erogar, aun cuando el Conacyt ha autorizado aplicarlos, de ahí que en las unidades se cuantifican dichos recursos; no obstante, en el caso de la Rectoría General, se realiza un esfuerzo por dar una pronta respuesta sobre estas cifras.

Con la intención de avanzar sobre este asunto, comentó que se han realizado negociaciones y se espera tener una decisión institucional que permita cubrir el 100% de las becas para este año. Además, se prevé que para el siguiente se aplique una disminución al presupuesto, situación que afectaría a todas las IES. Por este motivo, el pronunciamiento debería delinarse bajo la lógica de demostrar el desacuerdo con la reducción del presupuesto para la educación superior respecto a la ciencia y tecnología, así como a las becas para apoyar la formación de alumnos de posgrado.

Un representante de los alumnos, opinó que el dictamen versaba sobre tres ejes. Uno era el aspecto financiero, donde el cobro de cuotas depende de quienes

puedan cubrir las de acuerdo con su situación socioeconómica y, en la medida que se obtuviera la información acerca de los alumnos, la Universidad podría advertir la precariedad en la que varios de ellos se encontraban. En ese sentido, consideró que es responsabilidad de las autoridades de la Institución cubrir las becas de posgrado, pues, incluso, existían alumnos que llevaban entre tres y seis meses sin que se les pagaran sus becas, a pesar de lo cual han trabajado y entregado sus trabajos finales.

Por otra parte, destacó que las soluciones parciales tendrían que ser las últimas alternativas, por lo cual señaló que este órgano colegiado debía tener una postura firme y clara a través de un pronunciamiento específico al Conacyt para que fuera cubierto el 100% de las becas. De igual modo, si bien se entendía que la responsabilidad de este problema no podía fincarse a las autoridades de la Universidad, era importante analizar la gratuidad del posgrado y hacer las recomendaciones pertinentes al Patronato.

Al respecto, el Presidente reiteró la petición de avanzar en los acuerdos, así como su compromiso de incluir este asunto en la agenda de trabajo del Colegio Académico, en términos de formar la comisión que contemple la lógica de lo administrativo, la planeación y el financiamiento. Por lo tanto, exhortó al órgano colegiado a aprobar el dictamen como estaba planteado.

Acto seguido, la Mtra. Contreras dio lectura a un texto, el cual se transcribe a continuación: “Vivimos en un mundo al revés donde el fascismo está regresando al poder, donde los gobiernos han privatizado el agua, la tierra, el aire, la vida y en muy poco tiempo la educación. Vivimos en un México donde no estamos todos, en un país donde nos faltan centenas de miles, donde las mujeres y los migrantes son vendidos como reses. Donde la gente aparece en bolsas negras de basura, en pedazos y donde los gobernadores toman café con narcos sicarios.

Vivimos en un país donde el Estado desuella a estudiantes; donde matan periodistas por decir la verdad; donde los estudiantes son delincuentes y los narcos son héroes. Pues sí, así está el mundo donde un hombre retrógrado como Trump es el hombre más importante del mundo.

Me siento en la época del porfiriato cuando se comenzó a cobrar impuestos por cada ventana en los hogares mexicanos. Cómo es posible que se haga que los estudiantes tengamos que pagar lo que el mal gobierno y el capitalismo se está robando. Así pues, vivimos en un mundo brutal y voraz en contra de la humanidad, pero ustedes tienen el poder de parar ciertas injusticias. Los convoco a recordar, porque recordar es pasar por el corazón, como dice Galeano, ustedes tienen esa facultad”.

Ante la sugerencia de un representante de los alumnos de modificar el dictamen con un añadido al punto único, en cuanto a la recomendación al Patronato sobre la gratuidad del posgrado, el Presidente se comprometió a que este asunto sería considerado posteriormente en la agenda de trabajo del Colegio Académico, con la intención de darle continuidad a la iniciativa de integrar una comisión.

Dicho lo anterior, sometió a votación el dictamen, el cual fue aprobado por 35 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

En relación con el pronunciamiento, sugirió la integración de una comisión redactora y, para tal efecto, propuso a los rectores de las unidades Azcapotzalco y Cuajimalpa, al Director de Comunicación Social y al Abogado General, así como a la Lic. Gutiérrez y la Srita. Mora. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad y se aprovechó esta oportunidad para hacer un receso para comer, en tanto la

comisión trabajaba el proyecto de redacción. El receso fue de las 14:54 a las 16:22 horas.

Al continuar la sesión, el texto entregado por la comisión fue proyectado y leído por el Rector de la Unidad Azcapotzalco, con la aclaración de que la comisión determinó dirigirlo al Gobierno Federal, al Congreso de la Unión y a la Opinión Pública, en el entendido de que el Conacyt forma parte del Gobierno Federal. Dicho texto es el siguiente:

“La educación y la investigación son vías que contribuyen a la solución de los problemas del país. Las instituciones públicas de educación superior son pilares fundamentales en el desarrollo de ambas actividades. La formación de investigadores es total para generar y aplicar el conocimiento en todas sus vertientes.

En consistencia con esta necesidad nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana se esfuerza por incrementar los programas y matrícula de posgrado. En este sentido, las becas que el Conacyt otorga a los alumnos inscritos en alguno de los posgrados reconocidos en el PNPC son imprescindibles para que los estudiantes puedan dedicarse de tiempo completo a sus labores académicas.

En consecuencia, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana ratifica la exigencia a las instancias competentes para garantizar los recursos necesarios que permitan cumplir con la función que la sociedad ha encomendado a esta casa de estudios.

La disminución del presupuesto asignado al Conacyt afecta al conjunto de la educación superior en el país y nos aleja de la meta de destinar el 1% del PIB a ciencia y tecnología en el 2018.

Este órgano colegiado asume la preocupación expresada por los estudiantes de posgrado para tener las condiciones que su desarrollo requiere para así contribuir a la solución de los problemas nacionales. Por ello, rechaza cualquier recorte presupuestal a la educación superior en general y a las becas de posgrado en lo particular”.

A continuación, el Presidente puso a consideración de los colegiados la propuesta de comunicado.

En primer lugar, se pidió escribir completo en el penúltimo párrafo el significado de las siglas PIB y éstas colocarlas entre paréntesis, es decir, mencionar el Producto Interno Bruto. Asimismo, en el último párrafo, cambiar la frase “para tener” por “con respecto a” antes de “las condiciones”, así como el punto y seguido después de la palabra “nacionales” y en su lugar utilizar un punto y coma.

Al no presentarse más sugerencias, el comunicado se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad. Además, se indicó que sería publicado en el periódico La Jornada.

Antes de concluir el punto, el Rector de la Unidad Lerma consideró pertinente que en la publicación del comunicado se aclarara que fue aprobado unánimemente por el Colegio Académico, y no hubo objeciones al respecto.

#### **ACUERDO 412.6**

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico en los siguientes términos:

**AL GOBIERNO FEDERAL  
AL CONGRESO DE LA UNIÓN  
A LA OPINIÓN PÚBLICA:**



La educación y la investigación son vías que contribuyen a la solución de los problemas del país; las Instituciones Públicas de Educación Superior son pilares fundamentales en el desarrollo de ambas actividades.

La formación de investigadores es total para generar y aplicar el conocimiento en todas sus vertientes.

En consistencia con esta necesidad nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana se esfuerza por incrementar los programas y matrícula de posgrado.

En este sentido, las becas que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) otorga a los alumnos inscritos en alguno de los posgrados reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), son imprescindibles para que los estudiantes puedan dedicarse de tiempo completo a sus labores académicas.

En consecuencia, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana ratifica la exigencia a las instancias competentes, para garantizar los recursos necesarios que permitan cumplir con la función que la sociedad ha encomendado a esta casa de estudios.

La disminución del presupuesto asignado al Conacyt afecta al conjunto de la Educación Superior en el país y nos aleja de la meta de destinar el 1% del Producto Interno Bruto (PIB) a Ciencia y Tecnología en el 2018.

Este órgano colegiado asume la preocupación expresada por los estudiantes de posgrado, con respecto a las condiciones que su desarrollo requiere para así contribuir a la solución de los problemas nacionales; por ello, rechaza cualquier recorte presupuestal a la educación superior en general y a las becas de posgrado en lo particular.

**COLEGIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

- 7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES CUAJIMALPA, IZTAPALAPA, LERMA Y XOCHIMILCO, SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PARA INCORPORAR A LA UNIDAD LERMA EN SU ADMINISTRACIÓN, IMPARTICIÓN Y DESARROLLO Y, EN SU CASO, APRUEBE O INTEGRE LA COMISIÓN ESPECÍFICA PARA QUE LA ANALICE Y DICTAMINE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

Para la presentación de este punto, la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS-L) de la Unidad Lerma, explicó las modificaciones

efectuadas al plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, las cuales proponía el grupo de trabajo integrado por miembros de los cuatro consejos divisionales, quienes desde 2013 dieron inicio a este proyecto.

Esta explicación la llevó a cabo, apoyada en la proyección de los cambios realizados principalmente para la incorporación de la DCBS-L a este posgrado, y resaltó que en esa intención subyacía la política de mantener un doctorado fuerte, donde pudieran recibirse alumnos graduados de varias maestrías y líneas de investigación como: Biología de la Reproducción, Biología y Ecología de Organismos y Ecosistemas, Fisiología y Patología Médica Veterinaria, Nutrición y Ciencias de los Alimentos, Procesos Microbianos, Síntesis Orgánica y Farmacología.

Por otra parte, comentó que este doctorado ya había pasado por varios procesos de modificación desde que fue creado, pero el último fue en términos de cambiar el tiempo normal de duración del doctorado, de tres a cuatro años, y en esta ocasión se trataba principalmente de la incorporación de la Unidad Lerma, lo cual permitirá ampliar y diversificar el núcleo básico de profesores y contribuirá con la productividad académica del núcleo básico, al diversificar las líneas de investigación en general y en particular la de alimentos que no se encuentra actualmente en el doctorado.

En el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Lerma 2015-2024, advirtió, cuando se hizo el FODA, se detectaron las oportunidades y fortalezas para la creación de posgrados y se visualizaron los objetivos estratégicos de alcanzar del 7% de matrícula en posgrado a un 20% en el 2024; igualmente, fomentar el desarrollo equilibrado de la investigación, creación e innovación; incorporar a los alumnos a proyectos de investigación, de servicio social y de movilidad, así como

el desempeño de funciones académicas sustantivas para reducir las brechas entre los departamentos y las divisiones.

En otro orden de ideas, calificó como fructífero que en el Valle de Toluca se disponga de iniciativas para cursar posgrados, sobre todo, en el área de la salud y por el gran interés de la planta académica de tiempo completo e indeterminado por participar en este posgrado, de los cuales el 91% tienen doctorado; 17 cuentan con perfil PROMEP, PRODEP y SNI. Asimismo, comentó que en los últimos cinco años se habían firmado aproximadamente 16 convenios con patrocinio externo, por lo que estos profesores participaban también en posgrados de otras unidades de la Institución, así como en posgrados de la UNAM, del Colegio de Posgraduados y de la UAEM.

Las áreas de investigación ya aprobadas en la DCBS-L, indicó, son: Biología de la Conservación, Fisiología Integrativa y de Sistemas, Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria y, en ese momento, se encontraba en elaboración una propuesta de Microbiología Ambiental. Cabía precisar, dijo, que cada una de estas áreas contaba con un laboratorio de investigación.

En cuanto a los cambios realizados al plan y los programas de estudio, expresó que se modificó el perfil de ingreso, en virtud de que estaba redactado en términos de requisitos, pero actualmente se piden ciertas aptitudes y habilidades a los alumnos, como son motivación, interés en investigación y tener algo de metodología en ciencia.

Por otro lado, se incluyó el nivel B1 en el idioma inglés y se crearon tres UEA optativas relacionadas con Temas Selectos y una obligatoria que sería el “Seminario VII”, en el que se evalúa a los alumnos con el envío de un artículo;

también, se propone el incremento en el número de integrantes de la comisión académica del doctorado.

En conclusión, indicó, la incorporación de la Unidad Lerma al Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud permitirá que sus profesores formen recursos humanos a nivel posgrado; incluso, subrayó, en la actualidad cuatro alumnos dirigidos por profesores de la Unidad Lerma cursaban este doctorado, aunque estaban inscritos en Iztapalapa, Cuajimalpa y Xochimilco. De esta manera, la inclusión de la Unidad Lerma como sede de este programa de posgrado, contribuiría a su fortalecimiento, a su permanencia en el Programa de Posgrados de Calidad del Conacyt, así como a su promoción a nivel de competencia internacional.

Al respecto, la Directora de la DCBS de la Unidad Iztapalapa, calificó como exitoso este doctorado donde participan tres unidades de la Institución, pero al incluir a la Unidad Lerma se garantizará su crecimiento. Además, con ello se atiende una recomendación del PNPC, con la finalidad de mejorar los indicadores y aumentar el número de participantes del núcleo básico de profesores y de alumnos.

Asimismo, indicó que debían revisarse las diferencias en algunos esquemas de operación a nivel de lineamientos divisionales entre las unidades, con el propósito de homologarlos.

Por su parte, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI-C) de la Unidad Cuajimalpa, consideró importante realizar una auscultación para la designación de coordinadores de posgrado, así como para la revisión de las condiciones de operación de este posgrado.

También coincidió en que la inserción de la Unidad Lerma en las áreas de investigación del posgrado fortalecerá la representatividad, al igual que las áreas de desarrollo del mismo, ya que la correspondiente a alimentos era incipiente y en la Unidad Lerma hay expertos que pueden apoyar su fortalecimiento.

En ese contexto, añadió, con el fortalecimiento de este doctorado se daba la oportunidad de allegarse de fondos por parte del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (Comecyt), sobre todo en este esquema de problemática de financiamiento a nivel nacional. Así también, impulsa y promueve la inserción de alumnos del Valle de Toluca a la Unidad Lerma, lo que permite tener un número mayor en la matrícula y, de este modo, atender la ausencia de instituciones educativas.

Finalmente, recalcó, que las UEA de Temas Selectos ya se habían analizado y se consideraron necesarias para fortalecer la formación de los alumnos al cursar UEA como Estadística o Biología Molecular, Bioinformática o alguna de las de Alimentos que se proponen.

El Presidente, cuestionó si con la redacción del punto del orden del día y el material expuesto, estarían en posibilidad de formar una comisión específica, de conformidad con el artículo 36, fracción III del Reglamento de Estudios Superiores y el artículo 76 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos; sin embargo, recordó que, en caso de estar de acuerdo el Colegio Académico con la información recibida y los comentarios vertidos, podría aprobarse la modificación de las UEA nuevas, así como también la incorporación del personal académico de la Unidad Lerma.

Ante la observación de que no parecían existir objeciones sobre la propuesta de incorporación de la Unidad Lerma a este doctorado, se consideró innecesario

integrar una comisión, pues de esa forma los alumnos podrían gozar en un corto plazo del beneficio de tener una nueva sede para la impartición de este posgrado.

Por su parte, el Secretario explicó que en este caso se trataba de una modificación, pero independientemente de ello, para entrar en vigor debía transcurrir un trimestre y, de no atenderse la propuesta en esta sesión, la Unidad Lerma no podría tener ingreso a este posgrado.

En ese sentido, resaltó, al integrarse el orden del día se consideró importante incorporar el punto en los términos planteados, toda vez que si bien el documento tuvo algunas observaciones por parte de la Oficina del Abogado General (OAG) y de la Dirección de Sistemas Escolares (DSE), éstas podían subsanarse fácilmente porque eran sobre cuestiones formales.

Por otro lado, era importante recordar que los dictámenes de la modificación fueron enviados los días 30 de enero, 8, 20 y 22 de febrero, por los consejos académicos de las unidades Iztapalapa, Lerma, Cuajimalpa y Xochimilco, respectivamente, lo cual evidenciaba lo ajustado de los tiempos para operar la modificación que incorpora a la Unidad Lerma a la impartición de este posgrado.

Asimismo, era relevante la solicitud hecha por la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma (DCBS-L), en el sentido de que el Colegio Académico emitiera la resolución correspondiente, en el entendido de que las observaciones de la OAG y la DSE serían atendidas en el corto plazo, con objeto de tener el plan de estudios corregido y con ello pudiera autorizarse la expedición de la convocatoria de ingreso en el mes de septiembre.

El Rector de la Unidad Lerma coincidió con lo anterior y llamó la atención en cuanto a que el principal objetivo de la modificación era incorporar a dicha Unidad a la

impartición de este plan de estudios, pues no se efectuó ningún otro cambio. De igual forma, expresó su beneplácito porque este posgrado sería el primero en esa sede académica, donde, dijo, se ha trabajado de manera importante para impulsar el desarrollo académico de la Unidad, a través de la creación y revisión de los planes de estudio, con la finalidad de incrementar la oferta educativa.

Dicho esto, el Presidente se sumó a las felicitaciones a la DCBS-L y expresó que, como profesor de este posgrado, estaba convencido de la relevancia de consolidarlo y enriquecerlo mediante la incorporación de profesores con nuevas líneas de investigación. Ahora bien, dijo, en términos de coautorías podrá darse una complementariedad significativa, además de que se evitaría la endogamia de los grupos de trabajo de cada una de las divisiones.

Acto seguido, sometió a votación el dictamen señalado al rubro y fue aprobado por unanimidad.

Concluida la votación, se opinó que a nivel institucional debía comenzar a analizarse la conveniencia de que todos los posgrados de la Universidad operen bajo un modelo similar a este doctorado, es decir, que participen todas las unidades académicas en la medida de sus posibilidades, competencias y áreas de conocimiento, con la finalidad de compartir recursos humanos e infraestructura, así como para generar sinergias más relevantes entre los alumnos y los profesores e, incluso, con las instituciones con las cuales la Universidad tiene signados convenios de colaboración.

Expresado lo anterior, el Presidente comentó que la entrada en vigor de esta modificación sería a partir del trimestre 2017-O.

### **ACUERDO 412.7**

Aprobación de la propuesta de los consejos académicos de las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco, consistente en la modificación al plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, para incorporar a la Unidad Lerma en su administración, impartición y desarrollo.

La modificación del Doctorado entrará en vigor en el Trimestre 2017-O.

- 8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA BIOMÉDICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29-5 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

Al igual que en el punto anterior, la Directora de la DCBS-L intervino con la finalidad de efectuar la presentación correspondiente, quien, al efecto, explicó que originalmente este proyecto se concibió de una forma mucho más ambiciosa, ya que la idea era crear un plan de estudios en neurociencias; sin embargo, en el año 2012, después de que el grupo proponente celebró varias reuniones de trabajo con expertos del Instituto de Neurología y Neurocirugía, del Instituto Nacional de Psiquiatría “Juan Ramón de la Fuente”, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), optó por cambiarlo a Neuropsicología y finalmente se delimitó a Psicología Biomédica.

Por otro lado, destacó que en 2015 se aprobó la propuesta inicial y se reconoció que sería una licenciatura de alta demanda, pues el plan de estudios es innovador. En ese contexto, subrayó, el objetivo general de la licenciatura es formar profesionales con una preparación sólida e integral en psicología biomédica, con



conocimientos en ciencias de la conducta, ciencias biomédicas y ciencias cognitivas, a través de la adquisición y desarrollo de saberes, actitudes, habilidades y destrezas enfocadas a describir, explicar, modificar y predecir los procesos cognitivos y las conductas, con una perspectiva interdisciplinaria desde sus aspectos moleculares, fisiológicos, sistémicos, tanto a nivel de individuo como en el de su relación con el socioecosistema, a fin de mejorar la calidad de vida de los individuos y sus comunidades.

Los objetivos específicos de este plan de estudios, dijo, se orientan a desarrollar la capacidad de los alumnos para reconocer y aplicar la perspectiva biomédica a la resolución de problemas cognitivos y conductuales; comprender los avances más relevantes en investigación sobre los mecanismos celulares, moleculares y bioquímicos que subyacen a la cognición y la conducta, generados también en modelos animales; entender los avances más relevantes en investigación sobre la función adaptativa de diversas conductas y su evolución, desde una perspectiva comparada; colaborar con grupos de trabajo interdisciplinario; fomentar el autoaprendizaje, el pensamiento reflexivo y creativo, así como analizar, criticar y expandir; aplicar los conceptos, métodos y técnicas de la psicología con una perspectiva biomédica; desarrollar las competencias necesarias para determinar los principales mecanismos y funciones de la conducta compleja; identificar la influencia del contexto social sobre la conducta individual, y determinar las técnicas más adecuadas para promover el bienestar individual y comunitario desde la perspectiva de la psicología biomédica.

El perfil de ingreso está orientado a los aspirantes interesados en la ciencia y la tecnología; vocación de servicio; sensibilidad ante las necesidades psicosociales e interés por la salud mental desde una perspectiva biomédica. Asimismo, que tengan disposición para aprender, ejercer y desarrollar éticamente la actividad profesional en los cuadros de atención primaria a la salud.

Dicho esto, se refirió a la cantidad de créditos totales del plan de estudios y explicó cómo se distribuyen en los distintos troncos que integran la licenciatura. En ese tenor, mostró el mapa curricular y recordó que el Tronco Interdisciplinario es común para todas las licenciaturas de la Unidad Lerma y, en éste, los alumnos desarrollan proyectos donde integran los conocimientos adquiridos en las diferentes UEA.

Resaltó que a partir del décimo trimestre, se propone que los alumnos realicen prácticas profesionales en psicología biomédica y, para ese efecto, se tiene un convenio general con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía y se pretende firmar otro con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que los alumnos puedan hacer sus prácticas en los hospitales del Estado de México. En ese contexto, destacó que los dos últimos trimestres se dedicarán a la elaboración de proyectos terminales, los cuales podrán ser de forma conjunta con los hospitales o en investigación en la misma Unidad.

Después de explicar de manera breve el contenido de cada uno de los troncos de la licenciatura, refirió que el Tronco Profesionalizante tendrá tres áreas de concentración: Ciencias Cognitivas Aplicadas; Psicología de la Salud y Psicobiología. En la primera, dijo, los alumnos obtendrán los conocimientos necesarios para aplicar el conocimiento biomédico en la resolución de padecimientos psicológicos, y se auxiliarán de herramientas técnico-informáticas para potenciar las capacidades, contrarrestar las limitaciones y mejorar el bienestar humano; en la segunda, los alumnos adquirirán conocimientos y habilidades específicas relacionadas con la evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención de factores que afectan a la conducta normal y patológica, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los individuos; mientras que en la tercera, los alumnos alcanzarán habilidades y conocimientos para analizar, desde

una perspectiva comparada, la evolución del sistema nervioso central, las posibles funciones adaptativas de la cognición y conducta, así como los mecanismos subyacentes a estos procesos.

En cuanto al perfil de egreso, se pretende que los alumnos sean capaces de emplear herramientas teórico-metodológicas para comprender las causas del comportamiento sano y patológico; de integrar conocimientos en psicología cognitiva, social, biológica y del desarrollo para realizar prácticas exitosas enfocadas en el bienestar humano, así como de desarrollar herramientas diagnósticas y tratamientos enfocados a resolver problemáticas específicas del sistema nervioso y la salud mental.

Por último, destacó que la Unidad Lerma ha trabajado de forma conjunta con el Laboratorio Nacional de Imagenología CI3M de la Unidad Iztapalapa, además de que dispone de equipo para dar servicio no sólo a la comunidad, sino también para ser usado en docencia e investigación, lo cual propiciará que los alumnos, desde una etapa temprana, se incorporen al uso y conocimiento del manejo de equipo y puedan interpretar imágenes.

Concluida la presentación, el Presidente sometió a consideración el dictamen de la Comisión.

De inicio, se externaron felicitaciones al grupo proponente por el carácter innovador de la propuesta y se resaltó la alta calidad de la planta académica que impartiría este plan de estudios. En ese contexto, se preguntó en qué consistían las ciencias cognitivas y si existía alguna licenciatura parecida en el extranjero.

Con objeto de responder a las inquietudes planteadas, a petición de la Directora de la DCBS-L, se otorgó el uso de la palabra a la Mtra. Alejandra García, quien

indicó que esta licenciatura es única en su tipo y, de hecho, se planteó de esa forma con objeto de ampliar la oferta de la Universidad en el área de psicología.

Ahora bien, explicó, las ciencias cognitivas buscan favorecer los procesos mentales, como atención o memoria, además de contrarrestar algunas limitaciones humanas mediante la utilización de herramientas técnico-informáticas. En ese sentido, una de las características del plan de estudios es precisamente la aplicación de tecnologías que puedan sustituir ciertas funciones humanas a través de herramientas técnico-informáticas.

Al no haber más participaciones, el Presidente sometió a votación la aprobación de la propuesta de creación de la Licenciatura en Psicología Biomédica, misma que fue aprobada por unanimidad.

Concluida la votación, la Directora de la DCBS-L informó que la entrada en vigor sería en el trimestre 2017-O.

Por su parte, el Rector de la Unidad Lerma externó una felicitación al grupo proponente por el esfuerzo significativo realizado para concretar esta licenciatura innovadora. Asimismo, reconoció su disposición para escuchar las críticas y recomendaciones de los especialistas que conocieron la propuesta. Bajo esa lógica, dijo, el hecho de proponer la creación de esta licenciatura no fue un acto irreflexivo, ya que su preparación llevó varios años, con la intención de que la Universidad ofrezca una alternativa de estudios sólida.

En otra intervención, se consideró que con esta licenciatura la Universidad tendría una oferta educativa peculiar en el área de la Psicología, toda vez que, se recordó, en 1974 se crearon dos licenciaturas en ese campo: Psicología Social y Psicología Educativa, cuya innovación fue estar inscritas en el ámbito de las ciencias sociales

y, a 42 años de distancia, se generaba un nuevo plan de estudios en este campo, pero adscrito a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud con una orientación distinta a la formación clásica en Psicología, por lo que la Universidad debía congratularse ante la creación de otro plan de estudios innovador.

#### **ACUERDO 412.8**

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Lerma, consistente en la creación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

El inicio de la Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2017-O.

**9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Para la presentación del punto, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa (DCSH-C), proporcionó una explicación breve de la adecuación, la cual, dijo, consistió en actualizar el Tronco Divisional, lo que implicó la salida de algunas UEA para reforzar la dimensión metodológica de la Licenciatura señalada al rubro, mediante la incorporación de tres UEA de tipo metodológico.

Asimismo, añadió, en una línea de salida se cambiaron dos UEA por considerar que eran pertinentes para la formación de los alumnos y se modificó el nombre de algunas otras.

Al no haber observaciones, el Colegio Académico recibió la información y se indicó que estas adecuaciones entrarían en vigor a partir del trimestre 2017-O.

**10. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIOS DE LA INTEGRACIÓN EN LAS AMÉRICAS” 2016, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente recordó que desde un año antes se regularizó la entrega de los informes que deben presentar los programas de investigación, particularmente porque reciben recursos institucionales aprobados por este órgano colegiado y, por lo tanto, resultaba conveniente que éste conociera las actividades que desarrollan.

En tal virtud, informó que en la sesión se encontraba presente el Dr. Gregorio Vidal, responsable del Programa, a quien se le otorgó el uso de la palabra con objeto de efectuar la presentación del informe correspondiente.

El Dr. Vidal señaló que en el documento entregado al Colegio Académico se reportan tres actividades que son sustantivas para este Programa de Investigación. La primera, dijo, es el seminario de investigadores, el cual se celebra de manera regular a lo largo del año; la segunda corresponde a actividades estrictamente realizadas por los miembros del Programa, en las que a veces se cuenta con la participación de otros investigadores; mientras tanto, la tercera es la participación en los posgrados de la Institución.

Bajo esa lógica, dijo, se han obtenido resultados que son fundamentales para cualquier programa de investigación, cuyo objetivo sea generar nuevo conocimiento. Entre otros, destaca la publicación del libro “La economía mundial y

los procesos de integración y regionalización”. De igual forma, era importante mencionar que de las tres actividades referidas, se derivan otras complementarias, tales como participaciones en congresos y reuniones, así como la realización de mesas redondas públicas, mismas que se desarrollan en instituciones tanto nacionales como extranjeras y son particularmente relevantes porque constituyen un foro para presentar avances de las investigaciones.

En cuanto a la participación de los profesores del Programa en los posgrados, señaló que ésta no se limita a los impartidos en la Institución, pues también colaboran en los de algunas instituciones extranjeras, ya sea como jurados, directores de tesis o cotutores. Aunado a lo anterior, se hicieron presentaciones en programas de radio y televisión, lo cual ayudaba a darle visibilidad y prestigio a la Universidad.

Por otra parte, resaltó que desde varios meses atrás los profesores del Programa iniciaron la discusión sobre el rumbo que debería darse a éste, y se llegó a la conclusión de que estaban ante un momento crucial, en el cual se transforman y realinean las tendencias que dominaban la organización de las relaciones económicas y políticas a nivel internacional, mismas que se expresaban en ciertos procesos de integración y regionalización; todo ello, aunado a la reciente elección del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, tenía un impacto sustantivo en el curso de las estrategias económicas y sociales desarrolladas en la actualidad dentro del país y consecuentemente en las políticas económicas, materia en la que el proyecto se había enfocado y de la cual se esperaba presentar resultados en un nuevo libro.

Concluida la presentación y, al no haber dudas ni observaciones, el Presidente agradeció al Dr. Vidal por su presencia y señaló que el Colegio Académico se daba por informado.

**11. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “INFANCIA” 2016, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.**

En este caso, el Presidente indicó que se encontraba presente en la sesión, la Mtra. Norma del Río Lugo, a quien se le dio el uso de la palabra con la finalidad de efectuar la presentación correspondiente.

Al efecto, la Mtra. del Río destacó que en el Programa se realizaron 23 trabajos terminales de psicología en temas de infancia y juventud en condiciones adversas, así como tres tesis de posgrado, es decir, dos de maestría y una de doctorado. Asimismo, se tuvieron dos estancias de investigación con una duración de seis meses, en universidades de Puebla y Veracruz, durante las cuales se buscó articular una red de jóvenes de distintos posgrados, con objeto de comenzar a consolidar nuevos cuerpos de profesionales.

En ese contexto, prosiguió, se celebraron reuniones por videoconferencia y presenciales, durante las cuales se incorporaron personas de la Unidad Xochimilco, de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), de la UNAM, del Colegio de Sonora, de la Universidad Veracruzana, de la Universidad Autónoma de Chiapas y en el mes de octubre, durante la conferencia Childwatch se unió Colombia a la Red de Estudios e Investigación Reflexiva (REIR), cuyo nombre es provisional y está en proceso el diseño de su logotipo.

Por otro lado, se tuvieron dos estancias cortas de investigación de profesores de la Alcaldía de Medellín, para promover la investigación con ese organismo; además, se realizó un coloquio para intercambiar experiencias de educación, al



cual se invitó a expertos para revisar los proyectos de investigación, así como para comentar y retroalimentar los resultados.

Señaló que en el Programa se ha trabajado en la lógica de formar redes con jóvenes académicos y se ha aprovechado el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, de tal forma que se han realizado seminarios por videoconferencias y, en ese caso, se apoyó a la iniciativa de cuatro posdoctorantes en distintos temas de infancia, entre ellos, migración y geografías del sur global, que se ha convertido en un tema central en la política. Igualmente, se ayudó a una alumna para organizar una Jornada Nacional, con la cual trajo a jóvenes sordos de distintos lugares que estudian en distintas universidades, experiencia que resultó enriquecedora e innovadora, porque permitió conocer las circunstancias adversas que la mayoría de ellos viven.

Destacó que, como parte de la participación del Programa en la Red Childwatch, el programa organizó la doceava conferencia internacional, la cual se llevó a cabo prácticamente con recursos de los invitados, pero con un apoyo institucional importante. De los encuentros celebrados durante dicho evento, subrayó, se generaron dos publicaciones.

En cuanto al servicio social, expresó que es una parte importante del Programa y, de hecho, en la actualidad se cuenta con el proyecto “Infancia y Casa-Hogar”, mismo que ganó el tercer lugar en el premio a la mejor experiencia en servicio social. Bajo esa lógica, debía mencionar que los prestadores de servicio social prácticamente fungen como tutor de un niño a lo largo de un año, durante el cual se celebran reuniones teórico-metodológicas que sirven también para supervisar el trabajo.

Expresó que el Programa sigue la línea de la inclusión, sobre todo, en condiciones de adversidad, como la discapacidad. En ese sentido, se ha trabajado con personas de la Licenciatura en Diseño Industrial, quienes han diseñado prototipos para distintos fines.

De igual forma, se realizaron talleres en Campeche, Nayarit, Chiapas y Veracruz para la construcción de mapas curriculares de asignaturas indígenas, proyecto que lleva alrededor de diez años en el cual se trabaja conjuntamente con la Dirección General de Educación Indígena.

Por último, expresó que de forma permanente se busca que el Programa incida en las políticas públicas, de tal manera que se tiene participación en la mesa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de Infancia; en la Alianza por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; en la Red de los Derechos de la Infancia en México; en el Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras. Asimismo, se colabora en el tema de cuidados alternativos con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y con Aldeas Infantiles SOS México, con objeto de cambiar la visión asistencial.

Concluida la presentación, el Presidente sometió a consideración este informe y, sin observaciones, se dio por recibido.

Antes de proseguir, informó que el fuerte viento que azota la CDMX, había movido algunos plafones del techo del auditorio, así como acrílicos de las lámparas y, por razones de seguridad era conveniente corregir esa situación, por lo que solicitó al Colegio Académico efectuar un breve receso, el cual se aprobó por unanimidad. El receso fue de dos minutos.

**12. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “SIERRA NEVADA” 2016, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.**

Antes de abordar el punto, el Presidente informó de la cantidad de personas conectadas a la transmisión de la sesión a lo largo del día. En ese sentido, dijo, a las 10:00 horas se registraron 33 conexiones; a las 11:00, 113; a las 12: 00,152; a las 13:00, 163; a las 14:45, 141; a las 16:40, 122, mientras que a las 17:15 fueron 112, con lo cual hasta ese momento se registraba un total de 679 visitas a la transmisión.

Dicho lo anterior, indicó que con objeto de efectuar la presentación correspondiente al informe del Programa de Investigación de “Sierra Nevada”, se encontraba presente el Dr. Pedro Moctezuma Barragán, responsable del mismo, a quien se le otorgó la palabra.

En su intervención, el Dr. Moctezuma indicó que obviaría aspectos ya conocidos por el órgano colegiado, relativos a cuestiones estructurales de las cinco líneas de investigación, así como a las dos sedes, para enfocarse directamente en las actividades de creación y mantenimiento de infraestructura, investigación, aportaciones, convenios, publicaciones, difusión y contribución al diseño de políticas públicas.

En cuanto a la creación y mantenimiento de infraestructura, explicó que habilitaron espacios de producción apícola y ovina, así como agroecológicos productivos, además de que se participó en el diseño del laboratorio de hidrogeología en la Unidad Lerma. Asimismo, se dio mantenimiento permanente a las oficinas administrativas, a los viveros, a las instalaciones ecotécnicas, a dos laboratorios

de inoculantes microbianos y de calidad del agua del área natural protegida, así como a El Faro, terreno constituido por 50 hectáreas, con el objetivo de rescatarlo de su destrucción mediante el Centro Universitario de Conservación e Investigación de Bromelias Mexicanas, el primero de su tipo en México, donde se encuentra un albergue para alumnos y profesores que asisten a realizar tareas de investigación.

Como parte del trabajo realizado en el proyecto, añadió, cada línea de investigación invita a participar a los mejores alumnos independientemente de si son pasantes o tienen cubierta una cantidad significativa de créditos de su licenciatura. En ese contexto, durante 2016 se realizaron siete tesis de maestría, una de licenciatura; dos estancias terminales de maestría y una de licenciatura; se participó en 28 congresos científicos nacionales e internacionales, se llevaron a cabo 11 proyectos de investigación y uno posdoctoral, todos vinculados a las cinco líneas de investigación; además, se atendió a 20 prestadores de servicio social y se impartieron 11 cursos y talleres de capacitación.

Lo anterior, indicó, se ha logrado gracias a la conjugación de recursos, pues en el año 2005 se firmó un convenio entre Estudios y Proyectos Sierra Nevada, S.C. de R.L., Guardianes de los Volcanes, A.C. y la Universidad, para la creación del Centro para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa (CENTLI), mediante el cual, entre otras cosas, se comparten los gastos de dicho Centro, de tal manera que la Institución aporta 47% de los recursos; Estudios y Proyectos Sierra Nevada el 12% y el resto proviene de Guardianes de los Volcanes. Cabía señalar, dijo, que se cuenta con un consejo de administración donde se toman las decisiones sobre el uso de los recursos.

En cuanto a las líneas de investigación, comentó que ha despuntado una dinámica de organización de congresos nacionales; de hecho, en el año 2016 se realizó el

Tercer Congreso Nacional de Ciudadanos y Sustentabilidad del Agua, en Xalapa, Veracruz, donde participaron alrededor de 330 investigadores y practicantes de 26 estados de la República Mexicana.

Por otro lado, era de resaltar que a partir del primer congreso realizado en la Rectoría General, los días 7 y 8 de diciembre del 2012, se dio una dinámica para crear la iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas, misma que atravesó por un proceso complejo que incluyó a 16 universidades y una veintena de organizaciones civiles, fundaciones, comisiones de cuenca, lo que derivó en el desarrollo de una dinámica rica en el tema hídrico.

Como resultado de ello, el 3 y 4 de noviembre de 2015 inició un ciclo nacional denominado “Consenso Nacional por el Agua”, el cual también se realizó en la Rectoría General. En ese contexto, se celebraron 23 foros en distintos lugares de la República mismos que concluyeron en el mes de noviembre de 2016 en el Instituto Politécnico Nacional y, a partir de ellos, se llegó a una serie de conclusiones que refuerzan la iniciativa ciudadana, la cual se busca abrirla a una participación mucho más amplia que incluya a todos los sectores de la sociedad.

En ese tenor, se publicaron dos libros, seis capítulos de libro, cuatro artículos indexados, cuatro de difusión científica, cuatro manuales de capacitación y se realizaron tareas de difusión en diversos medios de comunicación, además de que se trabajó en distintas comunidades que lo solicitaron.

De igual forma, se ha participado en encuentros con comunidades originarias en cuatro diferentes regiones del país; se ha impulsado el tema de extensión en agroecología, a través de la vinculación con productores locales, y se realizó un ejercicio de evaluación de impacto de modelos agroecológicos. También se generaron cuatro materiales de divulgación amplia y se contribuyó al diseño de

políticas públicas en el tema hídrico; se dio seguimiento a las tareas de la Comisión de Cuenca de los ríos Amecameca y la Compañía; se impulsó el Grupo Promotor de la Comisión de la Sub Cuenca de Xochimilco y sus Afluentes, así como el rescate del Sacromonte, sitio de gran importancia cultural y biológica en Amecameca, Estado de México.

En cuanto a la iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas, indicó, tras cinco años de haberse presentado no ha sido aprobada, pero el Rector General, junto con el Rector de la UNAM, iniciaron una dinámica tendiente a impulsarla desde las universidades, con objeto de garantizar que el Poder Legislativo y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) debatan el tema con las universidades respectivas.

Con motivo de la creación de la Constitución de la Ciudad de México, prosiguió, se elaboró una propuesta de Ley Secundaria del Agua y se logró la creación de una Contraloría Ciudadana del Agua. De igual forma, se trabajó con el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) en una reflexión y en una propuesta sobre la formación de capacidades adaptativas ante el cambio climático en nuestras cuencas, lo que dio lugar al Congreso Nacional de Cuencas Hidrológicas en Veracruz, celebrado en el mes de octubre pasado.

También se colaboró con organizaciones de 12 estados de la República, con la finalidad de proponer leyes estatales del agua acordes con la reforma al artículo 4º Constitucional y con los convenios firmados por México en materia del derecho humano al agua.

En ese contexto, destacó que la Sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa ha tenido un crecimiento caótico, de tal manera que actualmente allí habitan alrededor de 620,000 personas que padecen la falta de agua y las escuelas de la zona han llegado a cerrar hasta 17 días por esa causa, razón por

la cual se inició con un proyecto de Cosecha de Agua en escuelas, dentro de la Línea de Gestión Integral del Agua del Programa, lo que ha contribuido a mitigar esa problemática. De hecho, prosiguió, en esa zona hay ocho escuelas y en cinco de ellas, más dos ubicadas en la Delegación Azcapotzalco, se ha inaugurado ese sistema.

Destacó que el Programa tiene una gran cantidad de vínculos internacionales, particularmente con instituciones de los Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Latinoamérica. De igual manera, señaló que varios miembros del Programa están en la posibilidad de tener una audiencia con el Relator Especial sobre el derecho humano al agua de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quien dentro de un par de meses visitará México, además de que se logró un resolutive del Tribunal Latinoamericano del Agua en un tema interesante, en el sentido de recomendar al Presidente de la República agilizar el proceso legislativo para aprobar la Ley General de Aguas.

Por último, agregó que actualmente el Programa organiza el Tercer Congreso, a celebrarse en el mes de octubre, además de dos reuniones sobre aguas fronterizas, una en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y, otra, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a realizarse en el mes de noviembre.

Concluida la presentación, el Presidente abrió una ronda de intervenciones para que los colegiados externaran sus dudas e inquietudes.

De inicio, se felicitó al Programa por el trabajo realizado. Asimismo, se preguntó si en las escuelas de la Delegación Iztapalapa, o en otras zonas donde escasea el agua, no se han instalado baños secos.

Al efecto, el Dr. Moctezuma respondió que no, aunque sí se cuenta con ellos en el CENTLI y, como parte de un plan de desarrollo urbano para el municipio de Acatzingo, se impulsó la instalación de 100 baños secos. En ese sentido, llamó la atención en cuanto a que el uso de este tipo de infraestructura requiere de mucha educación, por lo que son inadecuados para lugares con mucha gente porque se dificulta mantener la higiene.

Por otra parte, ante la pregunta de cómo operaba la coordinación del Programa, pues tiene varias actividades en distintos lugares del país y algunas en el extranjero, el Dr. Moctezuma explicó que se cuenta con 33 profesores divididos en cinco líneas de investigación, mismas que son coordinadas por un comité, el cual se reúne de manera ordinaria por lo menos cada trimestre y una vez al año para propósitos de planeación y evaluación; sin embargo, era de resaltar que el trabajo en la Sierra Nevada va a cumplir 27 años y eso ha llevado al envejecimiento de la planta académica participante, por lo que se hacía muy pertinente la recomendación del grupo asesor, de buscar mecanismos para la sustentabilidad y la permanencia del Programa más allá de las personas; por tal razón, actualmente se realiza una planeación de mediano y largo plazo, con énfasis en la sostenibilidad productiva a través de la incorporación de jóvenes académicos para que retomen el trabajo.

Expresado lo anterior, se externó un reconocimiento al trabajo realizado por los tres programas de investigación que presentaron su informe en esta sesión. Bajo esa lógica, se dijo, resultaba conveniente destacar sus contribuciones, porque aun cuando están categorizados como programas de investigación, en realidad van más allá de generar conocimiento.

En esa tónica, se afirmó, el Programa de Investigación “Sierra Nevada” se ubica más en el ámbito de las estrategias de vinculación que tocan las tres funciones



sustantivas de la Universidad, lo cual no sólo lo distingue por su versatilidad, sino que también lo hace muy relevante, pues desarrolla trabajo encaminado a la sustentabilidad en distintas comunidades. Asimismo, ha desempeñado un papel importante en la discusión en torno al agua, tanto en la parte técnica como en lo político también se ha manifestado claramente y de forma muy responsable respecto del manejo del agua en el país y en el mundo.

En cuanto al Programa de Investigación “Estudios de la Integración de las Américas”, se consideró que resulta sobresaliente para la oferta educativa en economía que hace la Universidad, ya que las tres unidades fundadoras imparten la Licenciatura en Economía y, a nivel posgrado, institucionalmente se cuenta con el Posgrado en Ciencias Económicas y el de Estudios Sociales, el cual tiene una línea en economía social. Entonces, la formación en esta materia es realmente importante para la Institución y, por ello, en la planta académica hay una gran cantidad de especialistas en ese campo.

De igual forma, este Programa se distingue por retomar una de las orientaciones originarias y significativas de la economía que en la actualidad no es lo suficientemente atendida en otras instituciones de educación superior. Es decir, el Programa de Investigación de Estudios de la Integración de las Américas no sólo aporta a la generación de conocimiento, sino que su mayor contribución es el estudio de las problemáticas de países de Latinoamérica, para entender, desde una óptica diferente, la situación del país y en general del mundo.

Respecto del Programa de Investigación “Infancia”, se reconoció que atiende de forma notable a una de las poblaciones más vulnerables y poco visibilizadas, lo cual es una contribución muy importante de la Institución. En ese sentido, su fortaleza radica en la vinculación que se ha buscado con diferentes actores,

además de que es un buen ejemplo de cómo un programa puede desarrollarse y buscar recursos en otros espacios.

Dicho lo anterior, el Presidente coincidió en que los tres programas de investigación son muy destacados. En ese contexto, dijo, el Dr. Moctezuma se ha caracterizado por buscar anticipadamente soluciones antes de plantear un problema, lo cual tiene un impacto claro en la operación del Programa, de tal manera que sus gastos se comparten con otras instituciones, lo cual no sólo le da un valor agregado al Programa, sino también un lugar privilegiado para desarrollar una gran cantidad de actividades. Bajo esa lógica, en el futuro valdría la pena fortalecer este tipo de programas de investigación con mayores recursos.

13. **DISOLUCIÓN DE LA COMISIÓN QUE, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE PRESENTE LA RECTORÍA GENERAL ACERCA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE PREVALECE EN LA INSTITUCIÓN, PROPONGA ALTERNATIVAS PARA ATENDER LOS PROBLEMAS PRESUPUESTALES SIN QUE SE AFECTEN LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NI LOS DERECHOS DEL PERSONAL ACADÉMICO, POR VENCIMIENTO DE PLAZO.**

El Secretario proporcionó una explicación breve sobre las razones por las cuales la Comisión señalada al rubro sería disuelta. En primer término, recordó que fue integrada en la Sesión 401, Urgente, con un plazo original al 31 de octubre de 2016. Posteriormente, se solicitaron dos prórrogas, la primera al 30 de noviembre, en la Sesión 402, y la segunda al 15 de diciembre, en la Sesión 404.

La Comisión, señaló, se reunió en seis ocasiones; en dos más no alcanzó quórum y dos debieron cancelarse porque algunos miembros avisaron a última hora que no podían asistir. Dado que las dos reuniones canceladas tendrían verificativo el 7

y el 13 de diciembre, fue imposible solicitar una prórroga, de tal suerte que la Comisión se ubicó en el supuesto del artículo 72, fracción II del RIOCA.

Dicho lo anterior y al no haber comentarios, el Presidente indicó que la Comisión quedaba disuelta por vencimiento del plazo.

#### **ACUERDO 412.9**

Disolución de la Comisión que, con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

#### **14. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente señaló que en la sesión se encontraban presentes algunos miembros de las comisiones dictaminadoras indicadas al rubro, en caso de que los colegiados tuvieran dudas o requirieran información adicional sobre los informes enviados como parte de la documentación de la sesión.

Al no haber comentarios, el Colegio Académico dio por recibidos ambos informes.

#### **15. ASUNTOS GENERALES.**

- I. Oficio del Dr. Edmundo Bonilla González, en donde informa que fue nombrado Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud.
- II. Escrito de la Profa. Gloria Francisca Serrano Moya, adscrita al Departamento de Electrónica de la Unidad Azcapotzalco, donde informa al Rector de su Unidad, que participó en el proceso para la designación de Jefe del Departamento de Electrónica, periodo 2017-2021 y no la tomaron en cuenta por ser mujer, ya que, desde su punto de vista, se nombró una terna a modo para servir a intereses personales. Asimismo, denuncia discriminación al no haber equidad de género e igualdad de oportunidades.
- III. Respuesta del Rector de la Unidad Azcapotzalco al escrito de la Profa. Serrano, donde le indica que no la incluyó, no por su condición de mujer, sino porque las tres personas de la terna cumplían con mayor suficiencia los criterios del Reglamento Orgánico, y los elementos objetivos de la decisión fueron dados ante el Consejo Divisional.
- IV. Escrito de los alumnos del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual argumentan que reunieron 109 firmas de apoyo para que la Dra. Elisa Palomino Ángeles fuera designada Jefa del Departamento de Derecho, por considerarla una persona responsable, sensible a los problemas cotidianos, con visión crítica y de honorable conducta.
- V. El Rector de la Unidad Azcapotzalco informó que se hizo llegar una invitación a los miembros del Colegio Académico, para la ceremonia en la cual se otorgará el Nombramiento de Profesor Distinguido al D.C.P. Félix Beltrán; sin embargo, en ella la Rectoría de la Unidad registró erróneamente

que se trataba del otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa*, por lo que consideraba pertinente hacer la aclaración.

- VI. La Rectora de la Unidad Xochimilco se refirió al más reciente examen de admisión aplicado por la Universidad, y señaló que, para esos procesos, la Rectoría General normalmente efectúa una transferencia a las unidades académicas, con objeto de comprar alimentos para los ayudantes del proceso; sin embargo, en esta ocasión se avisó que no sería así, pues se enviaría la comida directamente.

De esa forma, dijo, el día sábado se recibieron los alimentos y la jornada transcurrió con normalidad, pero el domingo faltó una gran cantidad de ayudantes de proceso porque enfermaron, debido a que la comida estaba en mal estado. Esta situación generó gran molestia, porque personal de la Unidad debió hacerse cargo de las funciones que esos jóvenes realizan durante el examen de selección, lo que puso en riesgo el proceso porque no se disponía de las personas necesarias para contender con la problemática.

Al respecto, el Secretario agradeció al personal de la Unidad Xochimilco por su apoyo y compromiso, el cual, dijo, llevó a buen término el examen de selección en esa sede académica.

- VII. La Rectora de la Unidad Xochimilco invitó a los colegiados a la presentación, mesas de discusión y debate sobre la Constitución de la Ciudad de México, el lunes 20 de marzo en esa sede académica.

Destacó que en el debate participaría el grupo que coordinó los trabajos de elaboración de dicho documento, entre ellos el Senador Alejandro Encinas,

la ex Ministra Olga Sánchez Cordero y un grupo plural de diputados constituyentes.

- VIII. Un representante de los alumnos explicó que actualmente ese sector trabaja en la elaboración de una propuesta para reformar el Reglamento de Alumnos, con objeto de incluir, en el artículo 4, una nueva fracción donde se agregue el derecho de las alumnas a vivir libres de acoso, discriminación y violencia.

En ese tenor, se abundó, el Instituto Politécnico Nacional creó la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género y resultaría conveniente para la Universidad retomar a futuro esa idea para implementarla.

El Presidente señaló que cualquier iniciativa que llegue al Colegio Académico, de preferencia por la vía de los consejos académicos o divisionales, sería bienvenida y atendida.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 412 del Colegio Académico a las 18:45 horas del día 24 de marzo de 2017. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN  
P r e s i d e n t e

M. en C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ  
S e c r e t a r i o